

# Personas trabajadoras temporales guatemaltecas en Chiapas, México.

Un diagnóstico a partir de la documentación para desempeñar actividades remuneradas



Organización  
Internacional  
del Trabajo



UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,  
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El Colegio  
de la Frontera  
Norte



Copyright © 2020 Organización Internacional para las Migraciones, Organización Internacional del Trabajo, El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP)

La presente obra es un documento de acceso abierto con arreglo a la licencia Creative Commons Attribution-Non-Commercial 3.0 IGO License (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/igo/deed.es>). Tal como se detalla en dicha licencia, los usuarios pueden reproducir, distribuir, adaptar y desarrollar el contenido de la obra original, a condición de que se mencione claramente que la OIM, la OIT, El Colef y UPMRIP son las titulares de la obra original. Los usuarios no están autorizados a reproducir el emblema de la OIM, la OIT, El Colef, ni UPMRIP en sus obras.

Atribución de la titularidad – La obra debe citarse como sigue: Personas trabajadoras temporales guatemaltecas en Chiapas, México. Un diagnóstico a partir de la documentación para desempeñar actividades remuneradas: Organización Internacional para las Migraciones, Organización Internacional del Trabajo, El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, 2020.

Adaptaciones - En caso de que se adapte la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: La presente publicación es una adaptación de una obra original de OIM, OIT, El Colef, UPMRIP. Las opiniones y puntos de vista expresados en esta adaptación son responsabilidad exclusiva de su autor o autores, y en ningún caso de la OIM.

Las denominaciones empleadas en esta publicación, que están en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos, no implican juicio alguno por parte de OIM, OIT, El Colef ni UPMRIP sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que OIM, OIT, El Colef ni UPMRIP las suscriban.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por OIM, OIT, El Colef ni UPMRIP, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

OIM, OIT, El Colef y UPMRIP no garantizan la exactitud de los datos incluidos en esta publicación. Las opiniones expresadas en las publicaciones de la OIM corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM o de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM). Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican juicio alguno por parte de la OIM o PRM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

---

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM), bajo el marco del Programa Regional sobre Migración, Mesoamérica-Caribe. Sin embargo, los puntos de vista expresados no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Gobierno de los Estados Unidos.

# Índice general

<b>Introducción</b>	<b>9</b>
Fuentes de información para el estudio de la movilidad en la frontera sur	11
<b>1. Contexto socioeconómico de Chiapas</b>	<b>17</b>
1.1 El mercado laboral en Chiapas	18
Población ocupada según actividad económica	18
Precariedad laboral	20
Características laborales de la mano de obra en Chiapas	22
1.2 Antecedentes de la movilidad laboral guatemalteca a México	27
<b>2. Personas trabajadoras fronterizas y uso de documentos conexos</b>	<b>31</b>
2.1 Personas trabajadoras temporales y condición de documentos en el estado de Chiapas	34
2.2 Características sociodemográficas de las personas trabajadoras documentadas en la frontera sur	37
<b>3. Situación laboral de trabajadoras y trabajadores temporales guatemaltecos en Chiapas: una mirada desde la condición de documentación</b>	<b>47</b>
3.1 Montos y características sociodemográficas del flujo migratorio de procedentes de México, según condición de documentos para trabajar	48
3.2 Tiempo de permanencia en México	54
3.3 Localidades de origen y destino de los flujos temporales	56
3.4 Actividad y condiciones laborales en Chiapas	62
<b>4. Consideraciones finales y propuesta de acciones</b>	<b>71</b>
<b>Referencias</b>	<b>77</b>
<b>Anexo</b>	<b>83</b>

# Índice de gráficas

Gráfica 1. Tasas de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO), de Subocupación, de Informalidad laboral y de Trabajo asalariado, Chiapas, 2016-2019.	21
Gráfica 2. Distribución porcentual de la PEA ocupada por posición laboral, Chiapas, 2016-2019.	23
Gráfica 3. Distribución porcentual de la PEA ocupada por promedio de horas trabajadas a la semana, Chiapas, 2016-2019.	24
Gráfica 4. Distribución porcentual de la PEA ocupada por nivel de ingresos en salarios mínimos (SM), Chiapas, 2016-2019.	25
Gráfica 5. Porcentaje de eventos de personas guatemaltecas que trabajaron sin autorización en Chiapas, 2004-2018.	35
Gráfica 6. Expedición de documentos a personas trabajadoras temporales en Chiapas, 2008-2019.	36
Gráfica 7. Distribución porcentual de personas trabajadoras temporales guatemaltecas que utilizan un documento para desempeñar actividades remuneradas, según estructura por edad, 2016-2019	43
Gráfica 8. Distribución porcentual de personas trabajadoras temporales guatemaltecas que utilizan un documento para desempeñar actividades remuneradas, según nivel de escolaridad, 2016-2019	44
Gráfica 9. Distribución porcentual de personas trabajadoras temporales guatemaltecas que utilizan un documento para desempeñar actividades remuneradas, según tipo de cultivo al que se dedican, 2016-2019.	44
Gráfica 10. Evolución del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según uso de documento para desempeñar actividades remuneradas y tipo de cambio monetario, 2009-2019	49
Gráfica 11. Pirámides poblacionales de los flujos de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según condición de uso de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2016-2019	51
Gráfica 12. Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según nivel de escolaridad y condición de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2016-2019.	53
Gráfica 13. Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según tiempo de estancia en México y autorización para desempeñar actividades remuneradas, 2016-2019..	55
Gráfica 14. Distribución porcentual de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según departamento de origen, 2016-2019	56
Gráfica 15. Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según municipio de residencia en Guatemala, tiempo de la última estancia en Chiapas y uso de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2016 y 2019..	57
Gráfica 16. Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según departamento de residencia en Guatemala, lugar de destino en México y uso de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2019.	60

Gráfica 17. Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según motivos por los que no tramitan la TVTF y por principales departamentos de residencia en Guatemala, 2016-2019.	61
Gráfica 18. Número de eventos del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según sector de actividad, condición de uso de documento para desempeñar actividades remuneradas y porcentaje de desplazamientos en el sector agropecuario, 2016-2019..	63
Gráfica 19. Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas que perciben un salario mínimo, según sexo, 2016-2019.	65
Gráfica 20. Distribución porcentual del flujo de trabajadores temporales guatemaltecos que perciben hasta un salario mínimo, según uso de documento para desempeñar actividades remuneradas y por porcentaje de desplazamientos en el sector agropecuario, 2016-2019..	20
Gráfica 21. Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas que cuentan con un contrato laboral en México, según uso de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2016-2019	67
Gráfica 22. Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas con acceso a prestaciones laborales (en Chiapas), según uso de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2016-2019..	68

# Índice de cuadros

Cuadro 1. Distribución porcentual de la población ocupada de 15 años y más por tipo de actividad económica, Chiapas, 2016-2019.	19
Cuadro 2. Distribución porcentual de la población ocupada de 15 años y más por condición de acceso a servicios de salud, Chiapas, 2016-2019.	26
Cuadro 3. Resumen de cambios normativos para documentar a las personas trabajadoras fronterizas.	33
Cuadro 4. Personas trabajadoras temporales guatemaltecas documentadas, según lugar de residencia, 2016-2019.	37

# Índice de mapas

Mapa 1. Personas trabajadoras temporales guatemaltecas documentadas, según municipio de procedencia, 2016-2019.	39
Mapa 2. Distribución porcentual de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según municipio de origen en Guatemala y uso de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2019	58



# Introducción

## Introducción

Uno de los desplazamientos poblacionales con más historia y presencia en México es el proveniente de Guatemala, sobre todo con el propósito de laborar en la región sureste del territorio nacional. El estudio de esta dinámica laboral ha sido de gran interés en la investigación social desde diversos enfoques –sociológico, sociodemográfico, económico, antropológico, etc.–, y se han desarrollado múltiples investigaciones con temas diversos, tales como el papel de la migración en la región (Ángeles, 2010); patrones migratorios y perfiles sociodemográficos (Martínez y Bermúdez, 2020; Canales, 2019; Nájera, 2014); análisis con perspectiva de género y, específicamente, estudios sobre trabajo guatemalteco femenino y su principal inserción en el servicio doméstico (Rojas y Ángeles, 2012; Blanco, 2014).

Las investigaciones realizadas enfatizan la vulnerabilidad y la exclusión social que caracteriza las condiciones de trabajo y de vida de las y los trabajadores migrantes centroamericanos en México (El Colegio de México y ONU Mujeres, 2015).

Desde la perspectiva del gobierno federal, los organismos internacionales y la academia, el estudio de este fenómeno es de importancia crucial para abonar a una migración segura, ordenada y regular. Es así como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), y El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) presentan el siguiente diagnóstico cuyo propósito consiste en analizar las características del mercado laboral en la frontera entre México y Guatemala; ofrecer cifras actualizadas de la inserción laboral de personas guatemaltecas en Chiapas, y profundizar en algunas variables que pudieran indicar situaciones de vulnerabilidad para los flujos de las y los trabajadores temporales guatemaltecos.

Al respecto, es preciso apuntar que la población objetivo de este diagnóstico se refiere a *las y los trabajadores temporales guatemaltecos*, quienes se desempeñan laboralmente en Chiapas pero viven en Guatemala y cruzan la frontera en forma cotidiana, la mayoría diariamente. Aunque en sentido estricto no se trata de población migrante –ya que no ha realizado un cambio de residencia– es una



dimensión de la movilidad humana que tiene presencia histórica en la frontera sur del territorio nacional y a la que es aplicable el marco de referencia de los estudios migratorios, pues de éstos deriva la categoría analítica de *trabajadores temporales*. En el mismo sentido, vale precisar que, si bien la población objetivo son las y los trabajadores temporales guatemaltecos, a lo largo del documento podrá utilizarse indistintamente este término en alternancia con el de *personas trabajadoras temporales, trabajadores temporales* o, simplemente, *trabajadores*, a fin de agilizar la lectura.

La variable a partir de la cual se propone una aproximación a la vulnerabilidad laboral es la condición de regularidad, medida por el uso de documentos migratorios que autorizan el desempeño de una actividad remunerada en México. Al respecto, la hipótesis sobre la que se realiza este diagnóstico es que la condición de regularidad provee, comparativamente, mejores condiciones de empleo, a la vez que promueve esquemas de ordenamiento de estos flujos laborales para los gobiernos municipales, local y federal.

Las interrogantes que motivan este análisis buscan establecer algunas conexiones entre la oferta y la demanda del mercado, en específico con respecto a las características de las y los trabajadores temporales guatemaltecos. Por ejemplo, interesa conocer cuál es esta demanda en cada sector de actividad; si los ingresos devengados son superiores al salario mínimo; si hay oportunidades de empleo a través de contratos escritos; si es posible contar con seguridad social o prestaciones, entre las principales.

Para llevar a cabo este análisis que se centra en el periodo de 2016 a 2019, el documento se divide en cuatro capítulos. En el primero se revisa el contexto socioeconómico de Chiapas y de Guatemala. A partir de ello, se elabora un planteamiento que sirve de referencia al diagnóstico, mediante el cual se considera la existencia de lazos sociales y económicos entre ambas naciones y poblaciones en virtud de su proximidad geográfica y cultural. Además, se comenta la importancia y participación de los flujos de carácter laboral en esa región fronteriza.

En el segundo capítulo se presenta el marco reglamentario aplicable a la documentación de personas trabajadoras temporales guatemaltecas en Chiapas, y se analiza el comportamiento de estos flujos a partir de los cambios normativos acontecidos en la primera década del siglo XXI, así como su inserción laboral según la condición de los documentos con los que cuentan para trabajar en la entidad.

Por otro lado, en el tercer capítulo se analizan las características de la inserción laboral de las y los trabajadores temporales guatemaltecos en Chiapas, de acuerdo con información contenida en la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (Emif Sur)*.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se abordan las áreas de oportunidad en materia de política pública de cara a las necesidades evidenciadas en este diagnóstico.

La estructura del documento, así como los motivos para su elaboración, están armonizados con los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, firmado en Marrakech (Marruecos) a finales de 2018, y se establecen conforme a las atribuciones de las instituciones participantes en el presente diagnóstico.

En particular, cabe señalar que se trata de atender el objetivo 7 del Pacto, relacionado con abordar y reducir las vulnerabilidades de la migración, además de abonar al cumplimiento de los objetivos 1 y 3, cuyos contenidos tienden a recopilar datos para formular políticas con base empírica y proporcionar información oportuna en todas las etapas de la migración, respectivamente. En este mismo sentido, es importante identificar áreas de oportunidad que avancen en el cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Así, a partir de este diagnóstico se proponen elementos de análisis para la construcción de argumentos que contribuyan al entendimiento y comprensión de este fenómeno y de su evolución.

## Fuentes de información para el estudio de la movilidad en la frontera sur

La frontera sur de México es un escenario de múltiples movimientos poblacionales que han supuesto grandes retos en términos de gestión y regulación de flujos migratorios. Para comprender el aporte y las dinámicas de la movilidad de la población extranjera en la frontera sur de México, y sus diferentes vertientes, existe una serie de herramientas que permiten aproximaciones analíticas desde diversos ángulos y perspectivas, las cuales se pueden resumir en tres categorías: a) censos de población y vivienda y encuestas en hogares; b) registros administrativos (estadísticas migratorias), y c) encuestas de flujos. Tanto los registros administrativos como las encuestas de flujos son las fuentes de información utilizadas en el presente diagnóstico.

Aunque gracias a su amplia cobertura y representatividad los censos y las encuestas en hogares son las principales herramientas para analizar, recabar y aportar información en México sobre las características sociodemográficas de las personas, éstos no permiten identificar a nuestra población objetivo que son las y los trabajadores temporales guatemaltecos, toda vez que el tipo de levantamiento de estos instrumentos es de derecho o *jure*, es decir, la población se censa o encuesta en el lugar de residencia habitual<sup>1</sup> localizado en México. Esta metodología excluye a la población que no reside en México y que, por su periodicidad, que es de cada 10 años en el caso del levantamiento censal, no permite captar oportunamente los cambios ocurridos entre periodos, siendo aún más limitativa para captar la movilidad internacional, la cual ha demostrado ser un componente muy dinámico.

<sup>1</sup> Se considera a la vivienda o morada que sirve como alojamiento específico a la persona, en la cual duerme normalmente, puede salir y volver a ella en el momento que lo desee (inegi, *Glosario*, 2020). El término *residencia* esta imbricado al de *reproducción social del espacio*, concepto sociológico que permite entender la residencia como el lugar donde el individuo construye y reproduce las estructuras de sentido que conforman su vida cotidiana. Esta construcción es un proceso complejo que también se puede resumir con la pregunta “¿En dónde vive usted?”.

Para captar a las personas no nacidas en México que se encuentran en el país y no residen en él, como es el caso de las y los trabajadores temporales, es útil la información proveniente de los registros administrativos y encuestas de flujos. En lo que toca a los registros administrativos, es importante considerar que éstos parten de una lógica administrativa, no son creados con fines estadísticos y, si bien reflejan directamente los procesos migratorios del país establecidos en la ley, no dan cuenta de la dinámica de los flujos. Los datos más precisos con respecto a la movilidad internacional son las estadísticas migratorias generadas por la UPMRIP a partir de los registros recabados por el Instituto Nacional de Migración (INM), pues según las atribuciones enmarcadas en la Ley de Migración,<sup>2</sup> esta última institución es la encargada de tramitar la entrada, estancia y salida del país de las personas extranjeras.

Para efectos del presente diagnóstico se analizan las estadísticas de una de las dos condiciones de estancia que se autorizan en la frontera sur de México: las personas visitantes regionales que usan la Tarjeta de Visitante Regional (TVR) y las y los trabajadores fronterizos que portan la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), documentos cuyo objetivo es regular la movilidad fronteriza en esa región. La información correspondiente a la expedición de esas tarjetas de carácter migratorio se genera a partir de los registros individuales de aquellas personas que concluyen satisfactoriamente el trámite respectivo y son portadoras de su documento; es decir, se analiza la estadística sobre su expedición.

Esta información se obtiene de los datos de personas extranjeras con estancia regular en México que obtuvieron una tarjeta migratoria, según consta en el registro de trámites migratorios realizados ante el INM, los cuales son revisados, corregidos y validados por la UPMRIP con el fin de depurar eventuales problemas de captura. El resultado final es la llamada *estadística migratoria*, la cual se encuentra disponible al público usuario en la página electrónica de la UPMRIP<sup>3</sup> y se considera como la información estadística oficial del Estado mexicano en la materia.

Con respecto a las encuestas de flujos, el principal instrumento es la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur), cuyo objetivo es profun-

2 Artículo 19. El Instituto es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría (de Gobernación), que tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia, con base en los lineamientos que expida la misma Secretaría.

Artículo 20. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones en materia migratoria: I. Instrumentar la política en materia migratoria; II. Vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación; III. En los casos señalados en esta Ley, tramitar y resolver sobre la internación, estancia y salida del país de los extranjeros; IV. Conocer, resolver y ejecutar la deportación o el retorno asistido de extranjeros, en los términos y condiciones establecidos en la presente Ley y en su Reglamento; V. Imponer las sanciones previstas por esta Ley y su Reglamento; VI. Llevar y mantener actualizado el Registro Nacional de Extranjeros; VII. Presentar en las estaciones migratorias o en los lugares habilitados para tal fin, a los extranjeros que lo ameriten conforme a las disposiciones de esta Ley, respetando en todo momento sus derechos humanos; VIII. Coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional; IX. Proporcionar información contenida en las bases de datos de los distintos sistemas informáticos que administra, a las diversas instituciones de seguridad nacional que así lo soliciten, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y X. Las demás que le señale esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

3 Véase [http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Direccion\\_de\\_Estadistica](http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Direccion_de_Estadistica)

dizar en el conocimiento del flujo migratorio laboral que cruza la frontera entre Guatemala y México con el propósito de trabajar en territorio nacional —nuestra población objetivo—, así como de la población migrante que utiliza a México como país de tránsito y que es devuelta a su nación de origen (Guatemala, Honduras o El Salvador) por las autoridades migratorias mexicanas o estadounidenses.

La EMIF Sur en este sentido cuantifica el volumen de estos flujos migratorios a partir de los eventos de cruce y proporciona información sobre los principales aspectos económicos, sociales y demográficos de las personas que integran esta movilidad humana, así como sus condiciones y trayectorias laborales; además, permite obtener información estadística actualizada en tiempo presente, ya que su levantamiento se lleva a cabo en los puntos de movilidad estratégicos en Guatemala. Es importante aclarar que la encuesta no es representativa de todos los puntos de cruce, sino que se basa en un monitoreo periódico para identificar los sitios con mayor movilidad transfronteriza.

Para el propósito de este diagnóstico se analiza el flujo de personas migrantes guatemaltecas procedentes de México (en el regreso a su país de origen), que laboraron en México o buscaron trabajo. Al ser los *eventos* la unidad básica de la encuesta, esto significa que una misma persona puede cruzar más de una vez por semana, mes o año; la intensidad del cruce dependerá de las condiciones de la actividad laboral, así como de la distancia entre su lugar de trabajo en México y de residencia en Guatemala.

La mayor potencialidad de la EMIF Sur —para este diagnóstico— es que permite identificar el flujo de personas extranjeras que trabajaron en México con un documento migratorio que les autorizaba desempeñar actividades remuneradas, así como a quienes no contaban con documento alguno pero que ingresaron de manera regular —con otro documento— o irregular, además de analizar las características de vinculación laboral en ambos casos.

Al respecto, es importante aclarar que el presente diagnóstico aborda dos momentos importantes de la movilidad de estas personas trabajadoras fronterizas: El primero identifica las características y destinos laborales de quienes obtienen su Tarjeta Migratoria de Trabajador Fronterizo (TVTF), es decir, de la primera internación a nuestro país en el año de referencia. En el segundo momento se produce la detección de los flujos laborales regulares e irregulares, o sea, de quienes tienen un documento de autorización y quienes no cuentan con él, así como conocer las actividades realizadas de manera posterior a la labor inicial vinculada al proceso de documentación.

Es preciso apuntar que la información recabada por medio de las dos fuentes utilizadas en el presente documento tiene sus limitantes en el sentido de que solo representa a una parte del flujo total de personas trabajadoras temporales: Mientras que la estadística migratoria oficial únicamente contempla a las personas que gestionaron la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) y concluyeron el trámite satisfactoriamente, la EMIF Sur solo capta a las y los trabajadores que cruzaron por los puntos donde se realiza el levantamiento de la información, esto es, un segundo momento al que ofrecen los registros administrativos. No obstante, ambas fuentes aportan elementos suficientes para conocer la dinámica

del flujo, así como sus características sociodemográficas y laborales, razón por la cual se emplean como fuentes complementarias que captan facetas diferentes de un mismo fenómeno de la movilidad laboral. Por ende, la información que provee cada fuente no es estrictamente comparable.

Por último, resulta importante mencionar que no todas las personas trabajadoras guatemaltecas que laboran en Chiapas cuentan con un documento para desempeñar actividades remuneradas en México, por lo que los dos instrumentos mencionados solo captan una parte del flujo total de quienes trabajan en esa entidad federativa.



# Contexto socioeconómico de Chiapas

## I. Contexto socioeconómico de Chiapas

**E**n 2015, México tenía un índice de desarrollo humano (IDH)<sup>4</sup> alto, de 0.762, y ocupaba la posición 77 en la escala mundial; sin embargo, en estados como Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla, más de 80% de los municipios presentó un IDH bajo o medio en ese mismo año. En Chiapas, esto impactó a 63% de su población (PNUD, 2019: 44-45). En 2016, el porcentaje de participación del Producto Interno Bruto (PIB) de Chiapas representó 1.7% del PIB nacional,<sup>5</sup> mientras que las cifras sobre medición de la pobreza constataron que la región sureste seguía estando mayoritariamente excluida del país,<sup>6</sup> como ha sucedido desde tiempo remotos.

En 2010, el estado de Chiapas mostraba el valor de mayor desigualdad en el país con un índice de Gini<sup>7</sup> de 0.51, por arriba de la media nacional, cuyo valor fue de 0.5. En este caso, el índice reflejaba condiciones homólogas: casi toda la población era igualmente pobre en la mayoría de los municipios de la entidad, donde hasta 94 de cada 100 personas lo eran (Núñez, 2016).

Uno de los grandes problemas de Chiapas es la incapacidad de sus municipios para dinamizar la economía. El Producto Interno Bruto del estado y el de sus municipios no ha crecido en términos reales desde 1980, lo que se refleja en un deterioro en el nivel de vida de su población. Del mismo modo, la distribución espacial de las actividades económicas en el estado se concentra en pocos muni-

4 Mide el nivel de desarrollo de cada nación atendiendo a variables como la esperanza de vida, la educación y el ingreso per cápita; asume valores entre 0 y 1, de menor calificación a más alta, y clasifica en cuartiles a los países según el grado de desarrollo: muy alto, aquéllos con niveles superiores a 0.80; alto, cuyos niveles rondan entre 0.70 y 0.80; medio, para niveles entre 0.50 y 0.70, y desarrollo humano bajo a los países con una valoración inferior a 0.55. Véase <https://economipedia.com/definiciones/indice-desarrollo-humano.html>

5 Véase <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/economia/pib.aspx?tema=me&e=07>

6 Véase [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2016.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx)

7 El coeficiente de Gini mide la desigualdad económica de una sociedad mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente toma valores entre 0 y 1, siendo el 1 la mayor desigualdad en la distribución del ingreso, mientras que los valores que tienden a 0 es donde existen mayores condiciones de equidad. Véase <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Chiapas/Paginas/desigualdad.aspx>



cipios; por ejemplo, en 2010, solo cuatro municipios de zonas urbanas generaron más de la mitad de la riqueza del estado: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas y Comitán de Domínguez (Núñez, 2016).

Las condiciones de vida en el estado han propiciado que parte de su población emigre en busca de mejores oportunidades de vida. Según el Censo 2000, Chiapas contaba con una población total de 3 920 892 habitantes<sup>8</sup> y la cifra de emigrantes en ese año fue de 336 140,<sup>9</sup> lo que representaba 8.6% de la población. En 2010, 491 919 habitantes habían emigrado de la entidad, cuya población total era de 4 796 580 personas, lo que representaba 10.3% del total. Es decir, 1 de cada 10 chiapanecos(as) había emigrado, posiblemente, por la falta de oportunidades laborales.

Esta emigración refleja un beneficio en los indicadores económicos de la entidad, específicamente por concepto de remesas. Al primer trimestre de 2019, en Chiapas, los ingresos por remesas familiares ascendieron a 215.2 millones de dólares.<sup>10</sup> Aunado a lo anterior, la mano de obra guatemalteca suple las necesidades que pudieran generarse por las emigraciones de chiapanecos(as), ante lo cual éstas no se reflejan como una pérdida de fuerza de trabajo en la entidad.

## 1.1 El mercado laboral en Chiapas

En el análisis del mercado laboral una de las principales preocupaciones es la informalidad, tanto porque muestra la incapacidad del mercado para absorber a toda la mano de obra disponible como por su bajo dinamismo en sectores clave de la economía. En el mecanismo de la oferta y la demanda, la informalidad y el trabajo por cuenta propia amortiguan la caída del empleo, pero encubren el trabajo precario, lo cual, en un contexto de pobreza y marginalidad, puede perjudicar las condiciones de vida de la población.

A continuación, se examina la situación del mercado laboral en la entidad a partir de la participación económica de la población ocupada de 15 años y más edad (población local), sus características ocupacionales, así como aquellos indicadores que dan cuenta de la precariedad laboral. Es importante establecer un patrón laboral de la fuerza de trabajo chiapaneca para contar con elementos que permitan comparar, en el apartado 3, las posibilidades de inserción de las y los trabajadores guatemaltecos temporales en el estado de Chiapas.

### POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo reporta para el segundo trimestre de 2019 que la Población Económicamente Activa (PEA) de Chiapas representó 56.7% de la población de 15 años y más; la mayoría estaba ocupada (96.4%). La edad promedio de la PEA era de 38.8 años, con un promedio de 8.3 años de escolaridad.

Según la estructura sectorial del estado de Chiapas, durante el periodo que se observa en el presente diagnóstico (2016-2019), el sector primario –que inclu-

<sup>8</sup> Véase [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Poblacion\\_01&bd=Poblacion](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Poblacion_01&bd=Poblacion)

<sup>9</sup> Véase [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Migracion\\_01&bd=Migracion#variables](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Migracion_01&bd=Migracion#variables)

<sup>10</sup> *Ibid.*

ye a la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca– concentró el porcentaje más elevado de mano de obra a pesar de su reducción entre 2018 y 2019 (véase el Cuadro 1). Es de subrayar esta tendencia porque la economía del estado está cimentada en el sector primario que, por cierto, tiene un escaso valor agregado.

Lo anterior dio paso al crecimiento de la población ocupada en otros sectores como la industria manufacturera (de 6.6% en 2018, a 12.7% en 2019), aunque no deja de representar una proporción relativamente pequeña. De hecho, la baja participación de la industria es uno de los principales problemas en la entidad, por lo que es alentador este aumento que se antoja como el indicador de una industria que apenas empieza a desarrollarse.

**Cuadro 1.** Distribución porcentual de la población ocupada de 15 años y más por tipo de actividad económica, Chiapas, 2016-2019.

Sector de actividad económica	2016	2017	2018	2019
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	36.5	38.0	40.7	31.7
Industria extractiva y de la electricidad	0.9	0.4	0.3	0.4
Industria manufacturera	7.4	8.4	6.6	12.7
Construcción	7.4	8.1	6.9	6.5
Comercio	17.7	14.7	13.8	15.6
Restaurantes y servicios de alojamiento	5.6	5.6	5.2	6.9
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	3.7	3.4	4.4	3.7
Servicios profesionales, financieros y corporativos	2.2	2.6	3.0	3.4
Servicios sociales	6.1	7.0	7.2	7.0
Servicios diversos	8.5	7.8	7.3	7.4
Gobierno y organismos internacionales	3.9	3.9	4.5	4.3
No especificado	0.1	0.1	0.1	0.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

**Fuente:** Elaboración con base en información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (inegi). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. “Indicadores estratégicos”. Segundos trimestres de 2016, 2017, 2018 y 2019.

Además de la dinámica en los sectores primario y secundario, destaca la participación de la población ocupada en el comercio y los servicios –diversos y sociales, principalmente–, la construcción, así como en restaurantes y servicios de alojamiento; el aumento de la participación económica en este último subsector tiene lógica al tratarse de un importante destino turístico, si bien el turismo solo beneficia a algunas ciudades del estado. A pesar de que el sector terciario concentra porcentajes destacados de trabajadoras y trabajadores, algunos subsectores como el comercio y los servicios diversos presentan una reducción en el periodo

analizado, de 17.7% en 2016 a 15.6% en 2019, y de 8.5 a 7.4%, respectivamente, mientras que apenas se observa un pequeño aumento de la participación económica en los servicios sociales, así como en los servicios profesionales, financieros y corporativos, aunque este último representa, en promedio, un porcentaje relativamente bajo durante el periodo (2.8 por ciento).

Llama la atención que siendo Chiapas un estado con una fuerte presencia de la agricultura ésta no sea capaz de dinamizar la economía, por ello la necesidad de incorporar programas y políticas que incentiven la inversión y la oferta de puestos de trabajo que permitan a la población ocupada acceder a viviendas y empleos dignos, incluyendo a todos los sectores de la economía, pero priorizando a la agricultura. Es apremiante modernizar la agricultura en términos de infraestructura, ya que se trata de la base de la economía chiapaneca por su importante producción de cultivos y absorción de mano de obra local y extranjera.

Otro aspecto del escaso dinamismo económico en Chiapas se observa a través del bajo porcentaje de población ocupada en el gobierno (Cuadro 1), sector que se caracteriza por proveer empleos bien remunerados, con acceso a seguridad social y prestaciones laborales. Durante el periodo 2016-2019, el gobierno en la entidad absorbió, en promedio, solo a 4.2% de la población ocupada, mostrando apenas un incipiente crecimiento.

Por último, hay que subrayar que la dinámica del empleo y las características del mercado de trabajo están dadas, en gran medida, por la presencia de la agricultura como actividad preponderante en la entidad. Esto explica, por ejemplo, el bajo dinamismo de su economía dado el escaso o nulo valor agregado que representa, pero también destacan los cambios en la estructura sectorial del empleo a partir del crecimiento de la manufactura y los servicios sociales, por lo que habrá que dirigir las políticas en la materia desde un enfoque regional en el que se tome en cuenta la importancia del sector primario como base de la economía y la potencialidad de estos dos últimos subsectores como detonantes del crecimiento.

## PRECARIEDAD LABORAL

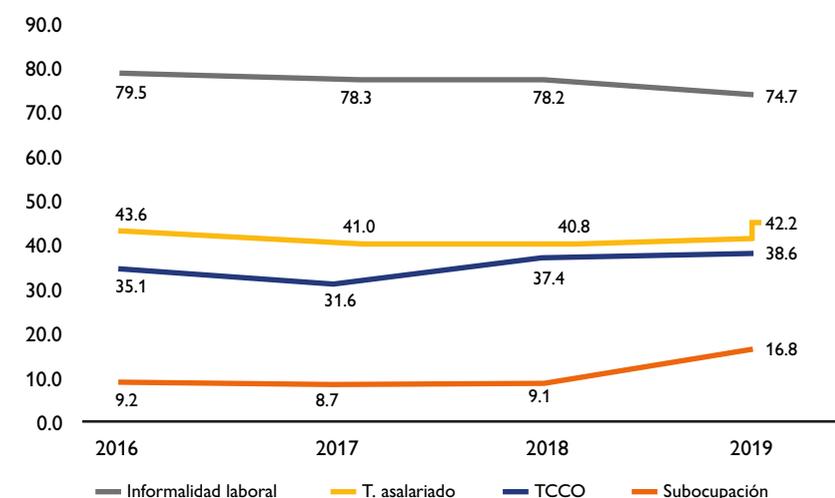
En México, los niveles de desempleo son comparativamente más bajos que en otros países de América Latina porque la población en edad de trabajar crea su propio empleo ante las dificultades que enfrenta el país para generar la oferta suficiente que absorba toda la fuerza de trabajo disponible, aunque esto implique un deterioro en las condiciones laborales y en los ingresos (Oliveira, 2006). Este proceso de deterioro es conocido como *precariedad laboral* y tiene que ver con muchos aspectos que atentan contra la calidad de los empleos, medida a través de los indicadores que a continuación se describen.

El rasgo constitutivo de la precariedad laboral es la inseguridad. La precariedad tiene que ver con una serie de riesgos y vulnerabilidades en el empleo, como la inestabilidad, irregularidad, en algunos casos el empleo temporal, sin contrato, sin prestaciones, sin seguridad social. Además de estos aspectos que dan muestra de la desprotección, hay otros elementos con relación a las condiciones de trabajo, ya sea en jornadas cortas aun cuando hay disponibilidad por parte de la mano de obra para trabajar por más tiempo o jornadas muy largas con bajos

ingresos. Otros aspectos que caracterizan la precariedad tienen que ver con la escasez de oportunidades de desarrollo, movilidad y ascenso en los puestos de trabajo (Góngora, 2018).

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) estima periódicamente los principales indicadores que dan cuenta de la precariedad laboral en México. Por ejemplo, la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO)<sup>11</sup> es un indicador particularmente sensible en las áreas rurales del país, ya que refleja la precaria calidad de los empleos, que suele ser más evidente en estos contextos. De hecho, esta situación se refleja en Chiapas, donde el aumento de la TCCO fue de 35.1% a 38.6% durante 2016 y 2019 (Gráfica 1), mientras que a nivel nacional la tasa equivalente se redujo a 18.8%<sup>12</sup> en este último año; es decir, en la entidad el porcentaje de personas trabajadoras en condiciones inadecuadas de empleo duplicó al equivalente a nivel nacional.

**Gráfica 1.** Tasas de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO), de Subocupación, de Informalidad laboral y de Trabajo asalariado, Chiapas, 2016-2019.



**Fuente:** Elaboración con base en información del INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. "Indicadores estratégicos". Segundos trimestres de 2016, 2017, 2018 y 2019.*

<sup>11</sup> Es un indicador sobre las condiciones inadecuadas de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambos. Incluye a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones. Además, incluye a las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos (inegi, 2020).

<sup>12</sup> Estimaciones a partir de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iioe/iioe2019\\_05.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iioe/iioe2019_05.pdf)  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iioe/iioe2019\\_06.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iioe/iioe2019_06.pdf)  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iioe/iioe2019\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iioe/iioe2019_07.pdf)

Otro indicador de la precariedad laboral es la Tasa de Informalidad laboral.<sup>13</sup> Es preciso señalar que la informalidad laboral tiene una importante presencia en todo el país y se refiere a una serie de actividades de subempleo que pueden incluir ventas en el comercio, servicios, manufactura, trabajo en oficinas, profesionales por cuenta propia, consultores y emprendedores, entre otras actividades. La Gráfica 1 muestra un descenso de la Tasa de Informalidad laboral en Chiapas durante 2016 y 2019, de 79.5 a 74.7%. A pesar de este descenso, la tasa se encuentra muy por encima de la nacional que en 2019 fue de 56.6 por ciento.<sup>14</sup>

Por su parte, la Tasa de Subocupación<sup>15</sup> en Chiapas aumentó de 9.2% a 16.8% entre 2016 y 2019 (Gráfica 1), mientras que a nivel nacional la tasa correspondiente fue de 7.4%<sup>16</sup> en el último año señalado, considerablemente menor que en la entidad. Esto se traduce en un detrimento para el estado del sur porque refleja el crecimiento del empleo parcial o temporal que se asocia a la ausencia de esquemas de protección social y seguridad laboral, es decir, de empleos que permitan a las y los trabajadores satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

En este sentido, contrario a los indicadores que dan cuenta de la precariedad, se ubica la Tasa de Trabajo Asalariado, que representa a la población que percibe un sueldo, salario o jornal por las actividades realizadas. En 2019, la tasa correspondiente al país fue de 64.5%,<sup>17</sup> pero en Chiapas este indicador se encontró en el mismo año con más de 20 puntos porcentuales por debajo del nivel nacional (42.2%; consultar la Gráfica 1), lo que demuestra una gran desventaja para las y los trabajadores chiapanecos en virtud de la relación que existe entre el trabajo asalariado, la protección social y la afiliación a los servicios de salud, además de contar con un ingreso fijo.

## CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LA MANO DE OBRA EN CHIAPAS

En 2019, con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE, segundo trimestre), el mercado de trabajo en el estado de Chiapas se componía por más de dos millones de personas económicamente activas y ocupadas (2 059 075). De este universo, apenas 133 643 personas eran empleadores(as), 233 307 no recibían pago por su trabajo, mientras que casi un millón no tenía las condiciones salariales justas, ya que recibía un salario mínimo o, incluso, menor a éste.

<sup>13</sup> Se refiere a la proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (inegi, 2020).

<sup>14</sup> Estimaciones a partir de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019\\_05.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019_05.pdf)

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019\\_06.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019_06.pdf)

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019_07.pdf)

<sup>15</sup> Se refiere al porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le demanda.

<sup>16</sup> Estimaciones a partir de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019\\_05.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019_05.pdf)

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019\\_06.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019_06.pdf)

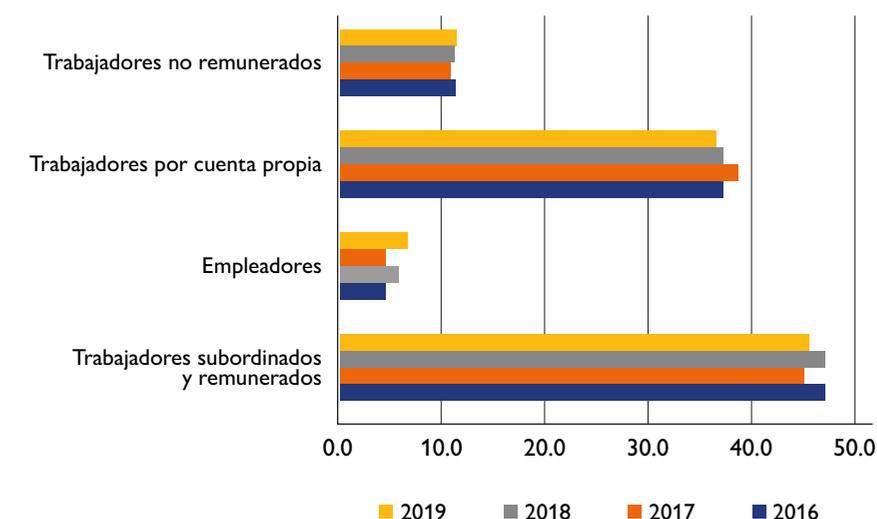
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019_07.pdf)

<sup>17</sup> *Ibid.*

El trabajo por cuenta propia involucraba en ese año a más de 753 000 trabajadores de la entidad, quienes habían tenido que crear su propia fuente de ingresos como medio de supervivencia. Además, la tasa de informalidad fue de 27.2%, lo que significaba que casi 3 de cada 10 trabajadores estaban en el mercado informal con las implicaciones que esto conlleva (sin protección social ni seguridad en el empleo). Por ello la necesidad de avanzar hacia la formalidad del mercado laboral de Chiapas para que más personas trabajadoras accedan a la protección social. Para conocer con más detalle las características de este mercado y aportar una visión más completa, a continuación se describe el comportamiento de éstos y otros indicadores de los últimos años (2016-2019).

La posición en la ocupación de la fuerza de trabajo muestra una distribución en la que más de 45% son personas trabajadoras subordinadas y remuneradas, y más de 36% laboran por cuenta propia. Cabe señalar que ambos porcentajes se redujeron un poco en ese periodo (menos de un punto porcentual entre 2018 y 2019), mientras que la proporción de personas empleadoras aumentó de 4.4% a 6.5% en el mismo año. Por su parte, el porcentaje de trabajadoras y trabajadores no remunerados se mantuvo durante el periodo 2016-2019, representando 11.3% del total de personas ocupadas en 2019 (Gráfica 2).

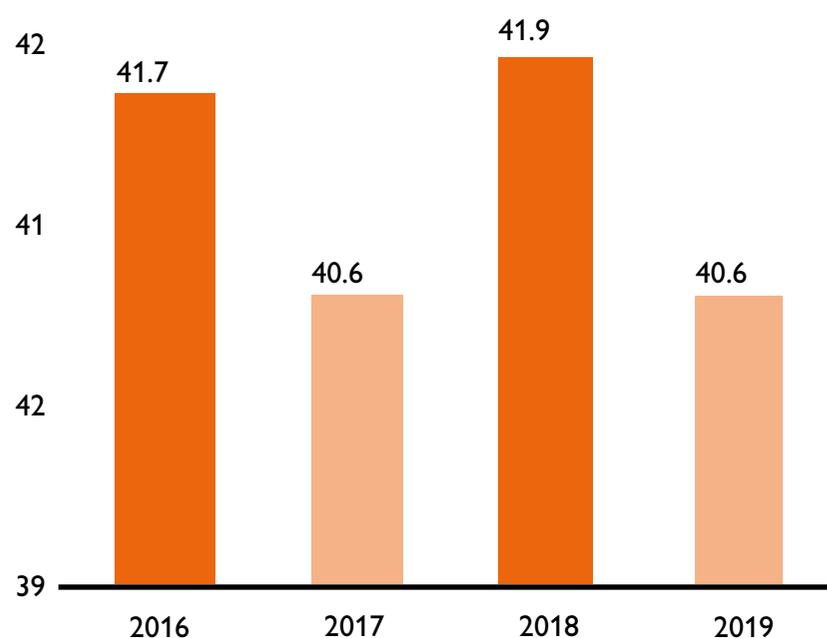
**Gráfica 2.** Distribución porcentual de la PEA ocupada por posición laboral, Chiapas, 2016-2019.



**Fuente:** Elaboración con base en información del INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. "Indicadores estratégicos". Segundos trimestres de 2016, 2017, 2018 y 2019.

En promedio, en 2019 las y los trabajadores dedicaron a la jornada laboral 40.6 horas a la semana, cifra que descendió con respecto al año previo, ya que en 2018 trabajaron 41.9 horas a la semana (Gráfica 3). Es decir, el periodo de tiempo de la jornada laboral en Chiapas se apega a lo que regula la Ley Federal del Trabajo como duración máxima de la jornada diurna, considerando ocho horas diarias durante cinco días a la semana.<sup>18</sup>

**Gráfica 3.** Distribución porcentual de la PEA ocupada por promedio de horas trabajadas a la semana, Chiapas, 2016-2019.

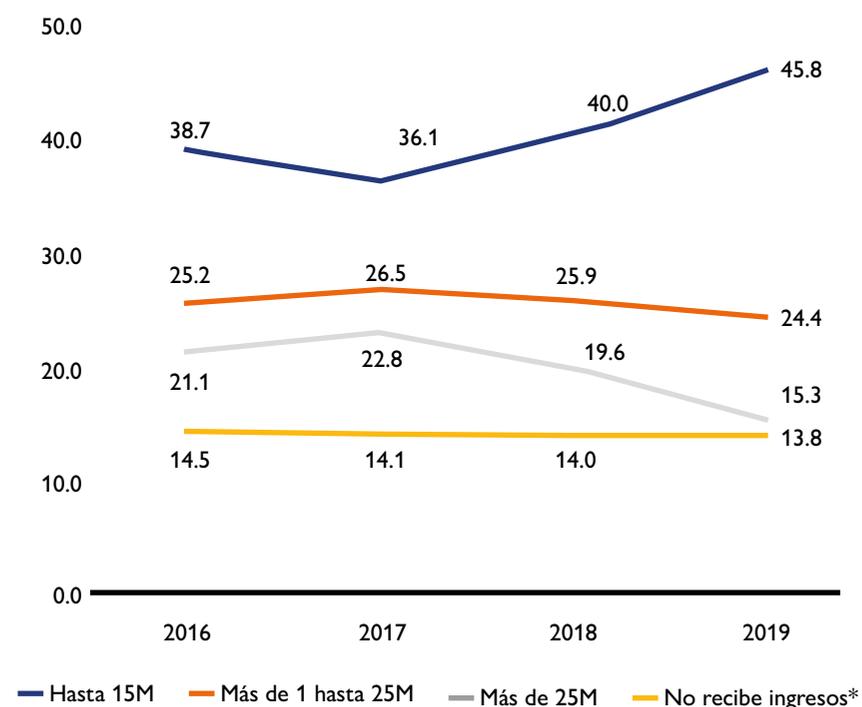


**Fuente:** Elaboración con base en información del INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. “Indicadores estratégicos”. Segundos trimestres de 2016, 2017, 2018 y 2019.

Sin embargo, el ingreso como principal indicador de la calidad del empleo mostró un notable deterioro durante el periodo observado: en los cuatro años aumentó notablemente el porcentaje de trabajadoras y trabajadores que ganaron hasta 1 salario mínimo (de 38.7% a 45.8% entre 2016 y 2019). Esta tendencia es inversamente proporcional para quienes ganaron más de 2 salarios mínimos, en cuyo caso la reducción fue de 21.1% a 15.3% en esos años. Del mismo modo, se redujo la proporción de trabajadores que ganaron más de 1 hasta 2 salarios mínimos (Gráfica 4).

<sup>18</sup> Véase <https://www.gob.mx/profedet/articulos/jornada-de-trabajo?idiom=es>

**Gráfica 4.** Distribución porcentual de la PEA ocupada por nivel de ingresos en salarios mínimos (SM), Chiapas, 2016-2019.



\*Se clasifican en este rubro tanto las personas trabajadoras dependientes no remuneradas como quienes desempeñan actividades remuneradas por cuenta propia en labores agrícolas de subsistencia.

**Fuente:** Elaboración con base en información del INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. “Indicadores estratégicos”. Segundos trimestres de 2016, 2017, 2018 y 2019.

Durante el periodo que se analiza no se observaron cambios en lo que corresponde al acceso de las y los trabajadores a los servicios de salud, pero hay que subrayar que el porcentaje de quienes tienen acceso es muy bajo, ya que en los últimos años solo representa a 15.9% de la población que trabaja (Cuadro 2). Si solo se considera a la población subordinada y remunerada, este porcentaje se incrementa a más del doble, pues 34.6% contaba en 2019 con acceso a las instituciones de salud; 47.4% tenía prestaciones laborales (sin considerar el acceso a las instituciones de salud), y 39.0% había firmado un contrato por escrito.

**Cuadro 2.** Distribución porcentual de la población ocupada de 15 años y más por condición de acceso a servicios de salud, Chiapas, 2016-2019.

Condición de acceso a instituciones de salud	2016	2017	2018	2019
Con acceso	15.3	15.6	15.9	15.9
Sin acceso	84.6	84.3	83.9	84.0
No especificado	0.1	0.1	0.2	0.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

**Fuente:** Elaboración con base en información del INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. “Indicadores estratégicos”. Segundos trimestres de 2016, 2017, 2018 y 2019.

A la luz de los indicadores revisados en esta sección, puede establecerse que la precariedad laboral es un rasgo del mercado de trabajo en Chiapas que se incrementó en los años observados. Lo anterior se fundamenta en el comportamiento de algunos indicadores analizados durante 2016-2019, por ejemplo en el aumento de personas trabajadoras que se desempeñan en condiciones críticas de ocupación, es decir, quienes tienen la necesidad de trabajar más horas a la semana para obtener un ingreso mayor, pero el lugar donde laboran no les ofrece esa posibilidad, o quienes ganan muy poco en una jornada normal (hasta menos de un salario mínimo) o, incluso, en una jornada de 48 horas semanales (hasta dos salarios mínimos).

Otro aspecto de la precariedad se refleja en el aumento de personas trabajadoras subocupadas; es decir, la población de trabajadoras y trabajadores que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual les demanda, como puede ser el trabajo parcial, en algunos casos.

Por otra parte, definitivamente uno de los principales rasgos de la precariedad que se observa en la entidad es el deterioro del ingreso al aumentar la población que ganaba hasta un salario mínimo mientras se reducían los porcentajes de quienes más ganaban.

De igual manera puede señalarse el bajo porcentaje de personas trabajadoras que tienen acceso a los servicios que prestan las instituciones de salud, el cual representa menos de 16.0%. Esto es preocupante ya que en México el acceso a los servicios de salud está garantizado a través de la fuente de empleo.

Así, todos estos indicadores del mercado de trabajo en Chiapas dan cuenta de la precariedad a distintas escalas; sin embargo, aun con ello ha sido un importante polo de atracción de personas trabajadoras procedentes del norte de Centroamérica, especialmente de Guatemala.

## 1.2 Antecedentes de la movilidad laboral guatemalteca a México

El contexto socioeconómico de Chiapas hace pensar que éste no es un destino que, en apariencia, provea ventajas significativas en términos laborales. Por lo tanto, se esperaría que la movilidad laboral hacia esta entidad no represente necesariamente una mejora en las condiciones de vida. Sin embargo, ha sido un importante mercado laboral para la población guatemalteca gracias a que la región sureste de México comparte muchas características con Guatemala, además de que ambos países mantienen la extensión de vínculos culturales y familiares y, para ciertas poblaciones, México ofrece mejores condiciones de trabajo.

El cultivo del café en Chiapas y la expansión de este producto motivaron la migración laboral en esa frontera desde mediados del siglo XIX. A partir de entonces se fue consolidando un importante flujo de trabajadores temporales. Más adelante, durante la primera mitad del siglo XX, se inició en el Soconusco la plantación de caña de azúcar, seguida por el algodón, pero a finales de 1970 la producción de algodón entró en crisis y se inició la de otros cultivos como el mango, el plátano y la papaya, entre los más relevantes que perduran hasta la actualidad (Dardón, 2016).

Esta movilidad con fines laborales se ve favorecida por la demanda de mano de obra barata en la frontera sur de México, en la agricultura para hombres y en el servicio doméstico para mujeres. Las oportunidades de empleo en Chiapas son casi seguras, muy pocos no encuentran trabajo, mientras que en sus comunidades de origen en Guatemala las opciones son escasas. De hecho, las y los trabajadores con mayores niveles de escolaridad tienden a emigrar a Estados Unidos, mientras que quienes cuentan con menos escolaridad se desplazan a México gracias a las posibilidades de inserción laboral en este país (Johnsson, 2014).

Por otro lado, las tasas de pobreza y desigualdad en Guatemala son altas y muestra de ello es que los pueblos indígenas son los que se encuentran en más desventaja. Entre 2006 y 2014 en ese país aumentó de 43.4 a 48.8 el porcentaje de personas que ganaban US\$5.5 por día, lo que puso en situación de pobreza a dos millones de personas más, mientras que 8.7% de la población guatemalteca estaba en condición de pobreza extrema en 2014, lo que representó casi medio millón más que en el año 2000.<sup>19</sup>

Pero no solo la pobreza ha sido motivo de esta movilidad que cuenta con una historia. Los profundos vínculos culturales que comparten ambos países, además de la proximidad geográfica, mantienen una tradición de gran dinamismo en términos de movilidad, aunque no necesariamente representa una mejoría en las condiciones de vida de las y los trabajadores temporales que se desplazan de Guatemala para trabajar en Chiapas.

Aunque en su origen esta movilidad estuvo asociada a los ciclos agrícolas como una estrategia de sobrevivencia para muchas familias campesinas del occidente guatemalteco, a la vez que beneficiaba la economía de la región del Soco-

<sup>19</sup> Véase <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

nusco (Ángeles, 2010), con el tiempo estos flujos se han ido incorporando laboralmente a otros sectores económicos en las regiones fronterizas de Chiapas, como el comercio, los servicios y la construcción, dada la diversificación del mercado laboral regional y la expansión del sector terciario, como en todo el país.

Con información de la EMIF Sur se ha analizado la dinámica del cruce entre Guatemala y México, siendo Tapachula y Frontera Comalapa los principales municipios de acogida en Chiapas para las y los trabajadores guatemaltecos<sup>20</sup> (Martínez y Bermúdez, 2020).

También se ha documentado el perfil del trabajador temporal guatemalteco y su desempeño no solo en el sector agrícola sino en el de la construcción, de hotelería y servicios. Sin embargo, se hace referencia a que las fluctuaciones en los precios del café y la devaluación del peso frente al dólar han influido en la migración transnacional (Martínez, 2020).

Otros autores han cuestionado la incidencia social y económica de los flujos migratorios en la frontera sur mexicana y su participación en el desarrollo de polos económicos en la región (Coraza y Arriola, 2020). Más allá del impacto de la migración en las comunidades de destino y del papel de las personas migrantes en este proceso, lo cierto es que, tanto en México como en Guatemala, la movilidad internacional ha sido la estrategia de sobrevivencia de miles de hogares.

---

<sup>20</sup> Se considera a quienes declararon haber trabajado durante su última estancia en México.



## Personas trabajadoras fronterizas y uso de documentos conexos

## 2. Personas trabajadoras fronterizas y uso de documentos conexos

La condición de documentos para trabajar es la variable mediante la cual se busca establecer una asociación con situaciones de vulnerabilidad de las y los trabajadores temporales guatemaltecos que laboran en Chiapas. Para entender por qué no todas las y los trabajadores se documentan, a partir del marco normativo aplicable y su evolución, se hace necesaria una revisión de los criterios por los que se expiden los documentos migratorios en México y sus diferentes usos, pues esto influye en su uso por parte de la población migrante guatemalteca.

Este apartado aborda las características de la movilidad en la frontera entre México y Guatemala, así como las normas y leyes que regulan el ingreso, permanencia y salida de un territorio a otro. La dinámica económica en esta frontera se regula por la normatividad aplicable a la migración internacional, ya que una gran proporción de los flujos transfronterizos son de trabajadores(as) temporales.

La necesidad de las fincas cafetaleras del sur mexicano de contar con mano de obra mantuvo durante muchos años una dinámica de contratación de personas de origen guatemalteco que cubrieran la falta de trabajadores nacionales. Según Ángeles, citado por Ancheita, la autoridad migratoria en México emitía permisos colectivos a los finqueros directamente para contratar a sus trabajadores, propiciando abusos que, en algunos casos, fueron reportados, lo que derivó en un cambio en el proceso de documentación de los trabajadores a emitirles permisos individuales (Ancheita, 2013:103).

El Instituto Nacional de Migración emitió, a partir de 1997, un documento que permitía a los nacionales de Guatemala trabajar en el campo mexicano. La Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) les permitía laborar solo en el estado de Chiapas y, como su nombre lo indica, únicamente en el sector agrícola. Durante esa etapa, los trabajadores viajaban acompañados de sus familias, pero éstas no eran documentadas con permiso para trabajar, aunque en la práctica eran fuerza de trabajo adicional.

Si bien la FMVA autorizaba a trabajar en el sector agrícola, la economía fronteriza requería además otros perfiles que no eran visualizados como un flujo al cual



se debía documentar con una autorización para laborar, pero que igual lo hacían. Después de los estragos causados por el huracán Stan en 2005 en los estados del sur de México y la lenta recuperación de la infraestructura, se hicieron evidentes la necesidad de mano de obra en el sector de la construcción y el ordenamiento de los flujos laborales, ya que la documentación migratoria no autorizaba a las y los guatemaltecos a trabajar en ese sector de actividad.

En este contexto, en abril de 2008 se emitió un Acuerdo<sup>21</sup> para la emisión de la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF) que sustituyó a la antigua FMVA; tal documento migratorio no solo amplió el beneficio a las y los nacionales de Belice, sino que también permitió a las personas migrantes trabajar en cualquier sector de actividad en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

Así, aunque los beneficios se hicieron extensivos a las y los nacionales de Belice, las personas trabajadoras fronterizas continúan siendo en su inmensa mayoría de origen guatemalteco. Además de la ampliación en el sector de actividad, una de las principales diferencias entre la FMVA y la FMTF es que esta última se emitió a las personas acompañantes de las y los trabajadores, pero no les autorizaba a desempeñar actividades remuneradas, lo que solventó el reconocimiento de este grupo de personas, pero no resolvió su derecho a ser reconocidas como fuerza laboral.

Si bien la FMTF amplió las posibilidades de emplearse en otros sectores de la economía, la posibilidad real dependía de la oferta de empleo y la carta que la comprobara.

Con la finalidad de regularizar a la mayor cantidad posible de personas trabajadoras guatemaltecas que no residían en México, entre noviembre de 2009 y enero de 2010, se realizaron brigadas de documentación de trabajadores fronterizos en fincas cafetaleras de Chiapas, además de las campañas de difusión sobre la nueva forma migratoria y sus ventajas.

Esa forma migratoria estuvo vigente hasta la entrada en vigor de la Ley de Migración en mayo de 2011, cuando se reconoció por primera vez en un marco normativo superior. Así, la nueva condición de estancia quedó autorizada bajo la figura de *Visitante Trabajador Fronterizo*, la cual, en la redacción de la ley no solo considera a las y los nacionales de Guatemala y Belice como beneficiarios de esta nueva condición de internación, sino que incluye a nacionales de Estados Unidos pues se dictó en los siguientes términos: "...autoriza al extranjero que sea nacional de los países con los cuales los Estados Unidos Mexicanos comparten límites territoriales..." (artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración de 2011).

A diferencia de otras condiciones de estancia, la aplicación de ley para este caso no tuvo que esperar a la entrada en vigor del Reglamento correspondiente, ya que el cambio se dio únicamente en el nombre del documento, pero de fondo no hubo modificaciones de requisito para su expedición y que implicaran esperar el Reglamento.

En la práctica, la emisión de la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) solo se da en la frontera sur de México, pues, aunque la ley es extensiva,

21 La Ley General de Población (1978) no identificaba a las personas trabajadoras fronterizas como un grupo a documentar como tal, por lo que en 2008 se emitió un acuerdo que, sin embargo, no modificaba esa ley.

las disposiciones administrativas en la materia la ciñen a personas guatemaltecas y beliceñas.<sup>22</sup> Uno de los aspectos que "flexibilizaron" el uso del documento fue la eliminación del requisito de informar el cambio de empleador o actividad en los 30 días posteriores a tal movimiento, lo que permite a quienes portan la TVTF acceder a otro empleo sin trabas administrativas durante el año de vigencia de su documento migratorio.

Si bien se han realizado avances importantes en el reconocimiento y documentación de las y los trabajadores en la frontera sur de México, aún subsisten condiciones poco favorables para algunos flujos laborales, por ejemplo el de las trabajadoras domésticas guatemaltecas que, en su mayoría, no pueden presentar la carta del empleador para obtener su documento migratorio, o los guatemaltecos y guatemaltecas que laboran en el sector servicios, en pequeños negocios o en el comercio informal y que, en general, ingresan con una Tarjeta de Visitante Regional (TVR) que no les autoriza para desempeñar actividades remuneradas.

**Cuadro 3.** Resumen de cambios normativos para documentar a las personas trabajadoras fronterizas.

Documento de autorización	Periodo de expedición	Ámbito de inserción	Beneficiarios
Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA)	1997- marzo de 2008	Agrícola y solo en el estado de Chiapas	Solo personas trabajadoras guatemaltecas (nacionales)
Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF)	Abril de 2008-mayo de 2011	Cualquier sector de actividad en Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Campeche	Personas nacionales guatemaltecas o beliceñas de 16 años y más con una oferta laboral El o la cónyuge e hijos e hijas eran documentados como dependientes económicos sin autorización para trabajar

22 Tanto la Ley de Migración como su Reglamento descargan en las disposiciones administrativas de carácter general la delimitación de las entidades federativas en las que se permitirá el ingreso y tránsito de los portadores de la tvtf. Cabe mencionar que este documento requiere acuerdos entre países para la documentación de sus nacionales y, en el caso de Estados Unidos, la movilidad es más flexible dado que es un país que no requiere visa y pueden ingresar bajo la categoría de Visitantes con permiso de actividad remunerada.

Documento de autorización	Periodo de expedición	Ámbito de inserción	Beneficiarios
Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF)	Junio de 2011 a la fecha	Cualquier sector de actividad en Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Campeche <sup>23</sup>	Extranjero(a) que sea nacional de los países con los cuales los Estados Unidos Mexicanos comparten límites territoriales (de 16 años o más) El o la cónyuge e hijos e hijas ingresan como familiar sin autorización para trabajar

**Fuente:** Elaboración con base en los marcos normativos migratorios.

Es importante señalar que la documentación migratoria no es garante de los derechos laborales de las personas migrantes, ya que la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo y sus disposiciones en materia de protección a las y los trabajadores es responsabilidad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

No obstante, contar con el documento migratorio que garantice no solo la internación regular y ordenada, sino la realización de actividades económicas, favorece que las personas provenientes de Guatemala y Belice con el objetivo de trabajar sean menos vulnerables y sujetas a extorsión o abusos vinculados a su situación de irregularidad. Asimismo, la documentación visibiliza esta fuerza de trabajo y la empodera para hacer valer sus derechos.

## 2.1 Personas trabajadoras temporales y condición de documentos en el estado de Chiapas

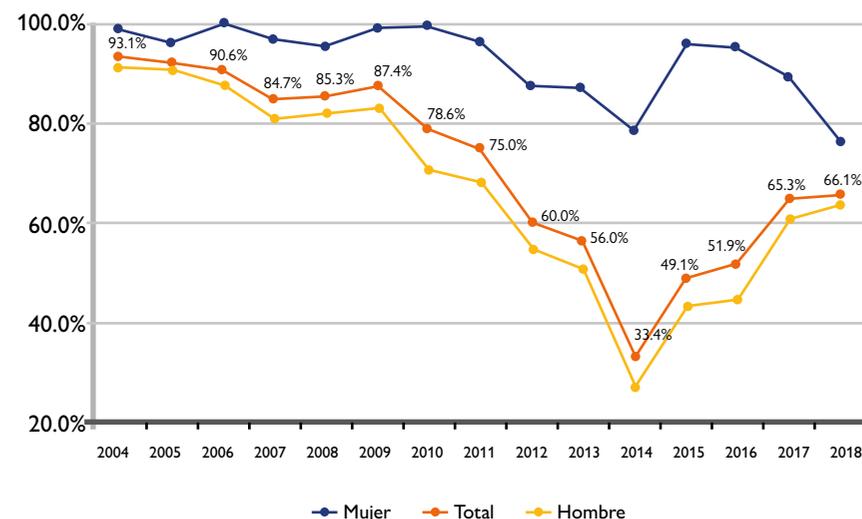
La movilidad en la frontera sur de México es intensa, especialmente en Chiapas, donde confluyen personas migrantes con distintos motivos e intereses, así como quienes no entran en la categoría de migrantes pues son personas trabajadoras fronterizas o, bien, visitantes regionales. En ambos casos ingresan de forma regular a México, pero solo la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) autoriza el desempeño de actividades remuneradas; sin embargo, aun cuando las personas documentadas con una Tarjeta de Visitante Regional (TVR) no están autorizadas para trabajar, realizan actividades económicas con el fin de mejorar sus ingresos y, así, su calidad de vida.

Según datos de la EMIF Sur, se observa que entre 2004 y 2009 el porcentaje de personas guatemaltecas que trabajó en México sin autorización fue muy alto (Gráfica 5), lo que no es extraño si se ponen en contexto las disposiciones administrativas

<sup>23</sup> Tanto la Ley de Migración como su Reglamento descargan en las disposiciones administrativas de carácter general la delimitación de las entidades federativas en las que se permitirá el ingreso y tránsito de las y los portadores de la tvtf.

vigentes en esos años, pues hasta los primeros meses de 2008 el trabajo estaba limitado a la actividad agrícola, lo que puede ser un factor que influya en esa tendencia, sobre todo si tal actividad se desarrollaba en sectores diferentes al agrícola.

**Gráfica 5.** Porcentaje de eventos de personas guatemaltecas que trabajaron sin autorización en Chiapas, 2004-2018.



**Fuente:** Elaboración con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2004-2018.

Podía haberse esperado que, a partir de 2008, con la modificación del marco normativo, descendiera la proporción de personas trabajadoras no autorizadas gracias a la ampliación del espectro de trabajo en la expedición de la FMVF, pero esto no sucedió sino a partir de 2010. Lo anterior se explica por dos razones:

La primera es la ampliación del permiso de trabajo a todos los sectores de la economía, aunque el requisito de la carta del empleador para la expedición de la FMVF fue una nueva limitante en el acceso a la documentación para laborar de manera regular. Esta situación afectó, en mayor medida, a las mujeres trabajadoras, quienes en su mayoría eran trabajadoras domésticas (Gráfica 5).

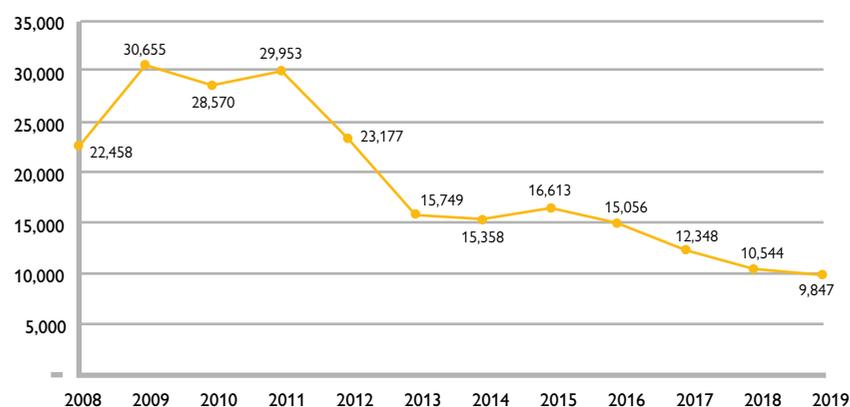
La segunda razón es que entre 2008 y 2009 se llevó a cabo el proceso de transición de implementación entre la FMVA y la FMVF, por lo que no se observó el descenso sino hasta el siguiente año.

Aun cuando las modificaciones normativas ampliaron el campo de actividad para los trabajadores fronterizos guatemaltecos y beliceños, el efecto esperado de incrementar la documentación de este flujo solo se logró dos años, para después iniciar un descenso constante que puede explicarse por diferentes factores (Gráfica 6). Uno de ellos es que la crisis económica de 2008 que inició en Estados Unidos y extendió sus efectos a México –como a muchos otros países– afectó a

los mercados de trabajo regionales. En el caso de la frontera sur el más afectado fue el cafetalero, que detonó una baja en la recepción de mano de obra.

Otro factor que pudo incidir en la reducción de personas trabajadoras documentadas es que, aunque en Guatemala las tasas de pobreza y desigualdad son altas, en los últimos años la economía del país ha mostrado cierta estabilidad, con un crecimiento del PIB de 2.8% en 2017, 3.1 en 2018 y 3.6% en 2019, traduciéndose en una mejora del salario en las actividades agrícolas, además de que la moneda guatemalteca (quetzal) ha ganado terreno con respecto al peso mexicano. En enero de 2008, un quetzal se cotizaba por 1.4 pesos mexicanos, mientras que en diciembre de 2019 un quetzal alcanzó una cotización de 2.5 pesos mexicanos. Aunado a lo anterior, el estado de Chiapas no ha presentado un incremento en su PIB desde hace años, además de ser una de las entidades con los ingresos por habitante más bajos del país, como se mostró en el apartado anterior.

**Gráfica 6.** Expedición de documentos a personas trabajadoras temporales en Chiapas, 2008-2019.



**Nota 1:** De enero a marzo de 2008, la información hace referencia a la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) que estaba vigente desde 1997 y solo se expedía a personas guatemaltecas; de abril de 2008 hasta octubre de 2012, también toma en cuenta a las y los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF). A partir de noviembre, incluye a las y los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF).

**Nota 2:** La información incluye las formas migratorias expedidas a titulares y dependientes económicos que acompañan a los trabajadores.

**Fuente:** Elaboración con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2016-2019*.

Además de los factores antes descritos, la baja documentación entre 2013 y 2014 se debe al cobro de impuesto por la expedición de la tarjeta, situación que se revierte en 2015 debido a la exención de pago de derechos al comprobar in-

gresos equivalentes a un salario mínimo. Por su parte, la economía agrícola se vio afectada por la plaga de la roya, el fenómeno climático de “El Niño” y la reducción de apoyos del gobierno a los productores entre 2014 y 2015, acontecimientos que dejaron marca en la documentación de las personas trabajadoras fronterizas.

## 2.2 Características sociodemográficas de las personas trabajadoras documentadas en la frontera sur

Para entender las tendencias de los flujos de personas trabajadoras expuestas en el apartado anterior, y previo a analizar sus características sociodemográficas, es importante identificar el contexto geográfico de donde proceden estos trabajadores al ingresar a su primer empleo una vez que obtienen su documento migratorio.

Entre 2016-2107, alrededor de 80% de las personas trabajadoras que obtuvieron la TVTF provenían de los departamentos guatemaltecos fronterizos, como San Marcos, Alta Verapaz y Huehuetenango, a los que a partir de 2018 se sumó Quetzaltenango. En 2019, Huehuetenango dejó de ser el principal lugar de procedencia y San Marcos se posicionó como el principal emisor de trabajadores.

Sin embargo, esto ha venido cambiando de manera paulatina, siendo cada vez más lejanos los departamentos de donde llegan las y los trabajadores guatemaltecos a la frontera mexicana, como es el caso de Chiquimula e Izabal, que se encuentran en la frontera con Honduras (Cuadro 4), lo cual puede estar relacionado con los contextos sociales y económicos que atañen al país vecino.

**Cuadro 4.** Personas trabajadoras temporales guatemaltecas documentadas, según lugar de residencia, 2016-2019.

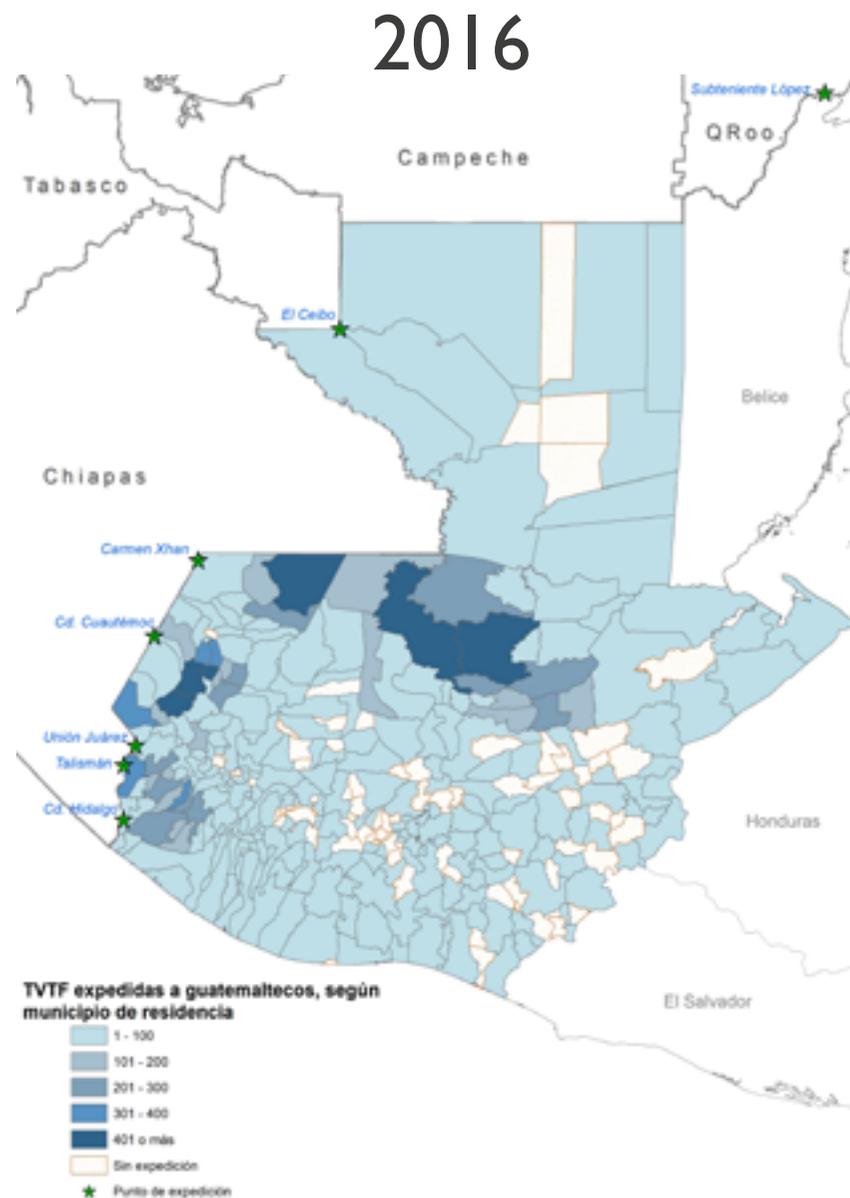
Año	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>				
Departamento guatemalteco	14 802	12 336	10 540	9826
San Marcos	3 489	2 877	2 635	2703
Alta Verapaz	3 419	3 060	2 773	2404
Huehuetenango	5 064	3 867	2 583	1 906
Quetzaltenango	964	718	661	856
Chiquimula	186	46	134	451
Retalhuleu	351	320	305	347

Año	2016	2017	2018	2019
Suchitepéquez	249	253	385	329
Escuintla	118	101	166	145
Izabal	79	317	188	144
Guatemala	87	74	169	96
Baja Verapaz	135	112	110	92
Quiché	373	334	229	75
Otro departamento	288	257	202	278

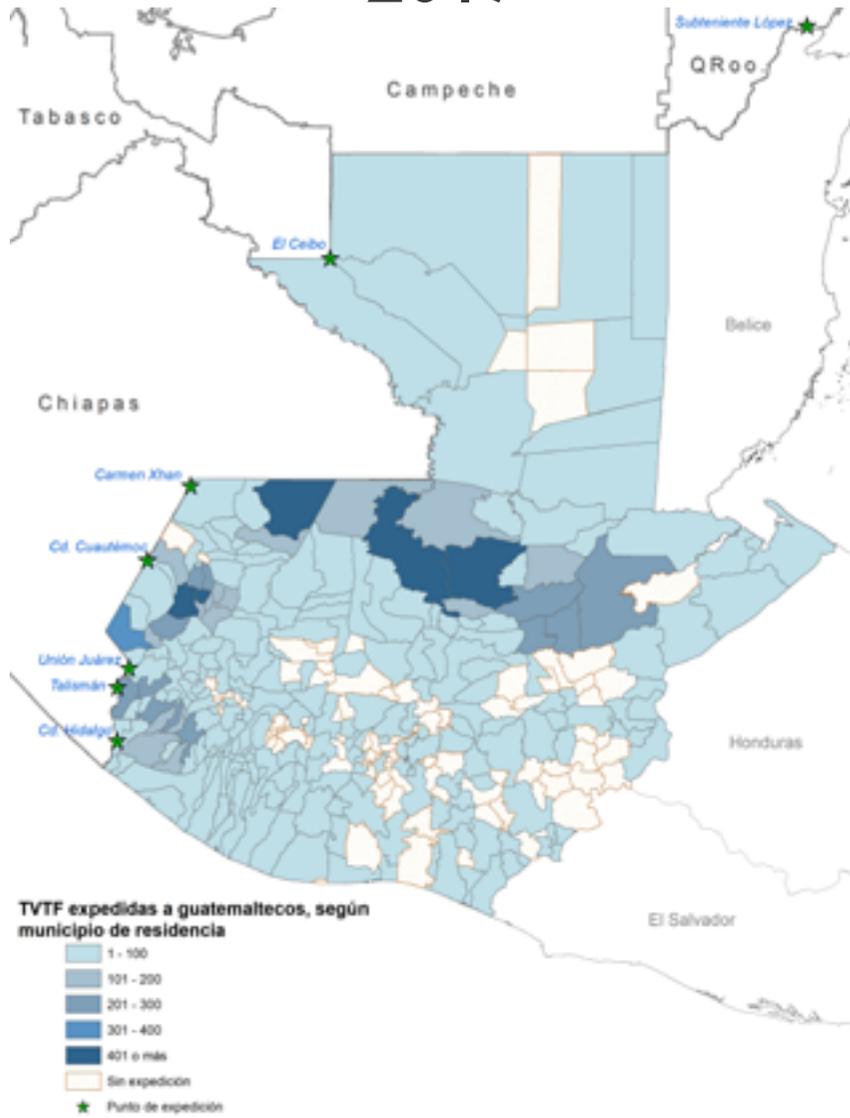
**Fuente:** Elaboración con base en el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2016-2019.

Aunque la información agregada por departamento de procedencia desde Guatemala muestra un componente básicamente fronterizo, el análisis a nivel de municipio muestra que, entre 2016 y 2019, la procedencia de los trabajadores pierde su componente fronterizo a la vez que se posicionan municipios del interior del país, mismos que se caracterizan por altos niveles de pobreza y analfabetismo.

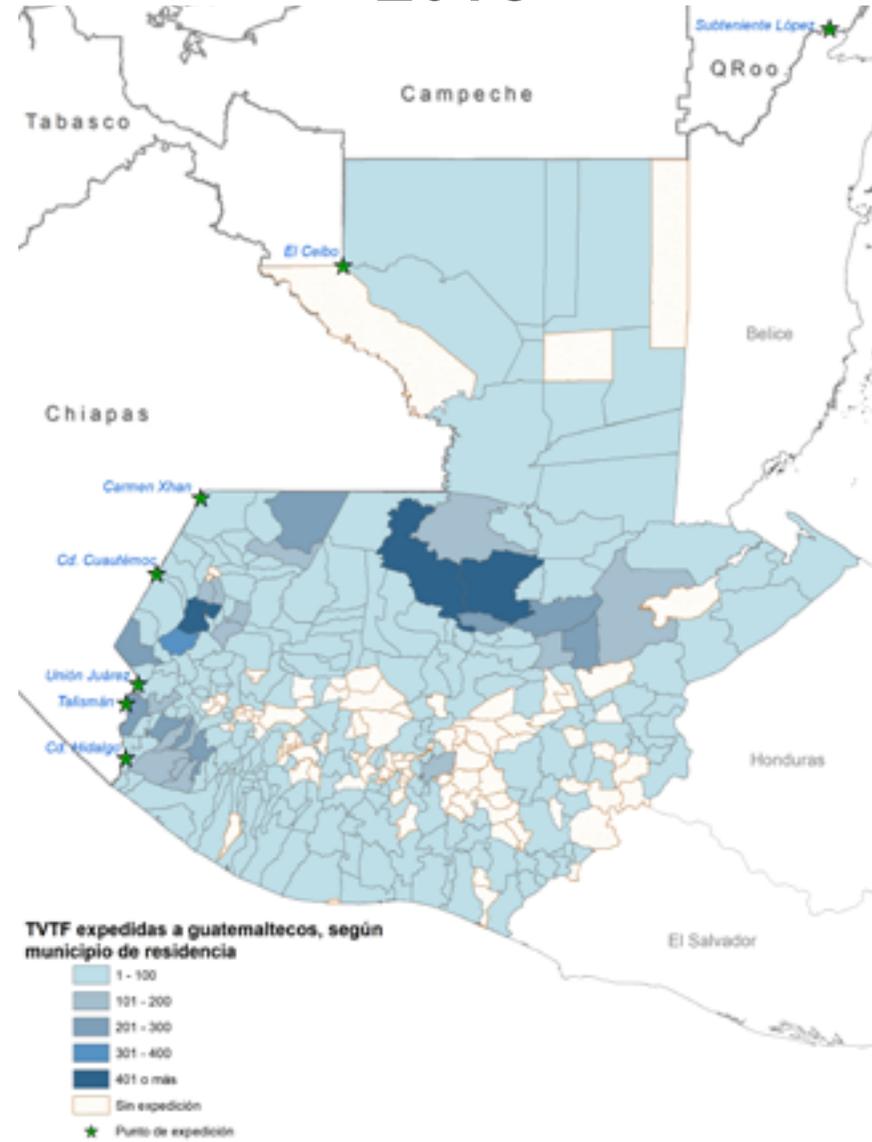
**Mapa I.** Personas trabajadoras temporales guatemaltecas documentadas, según municipio de procedencia, 2016-2019.



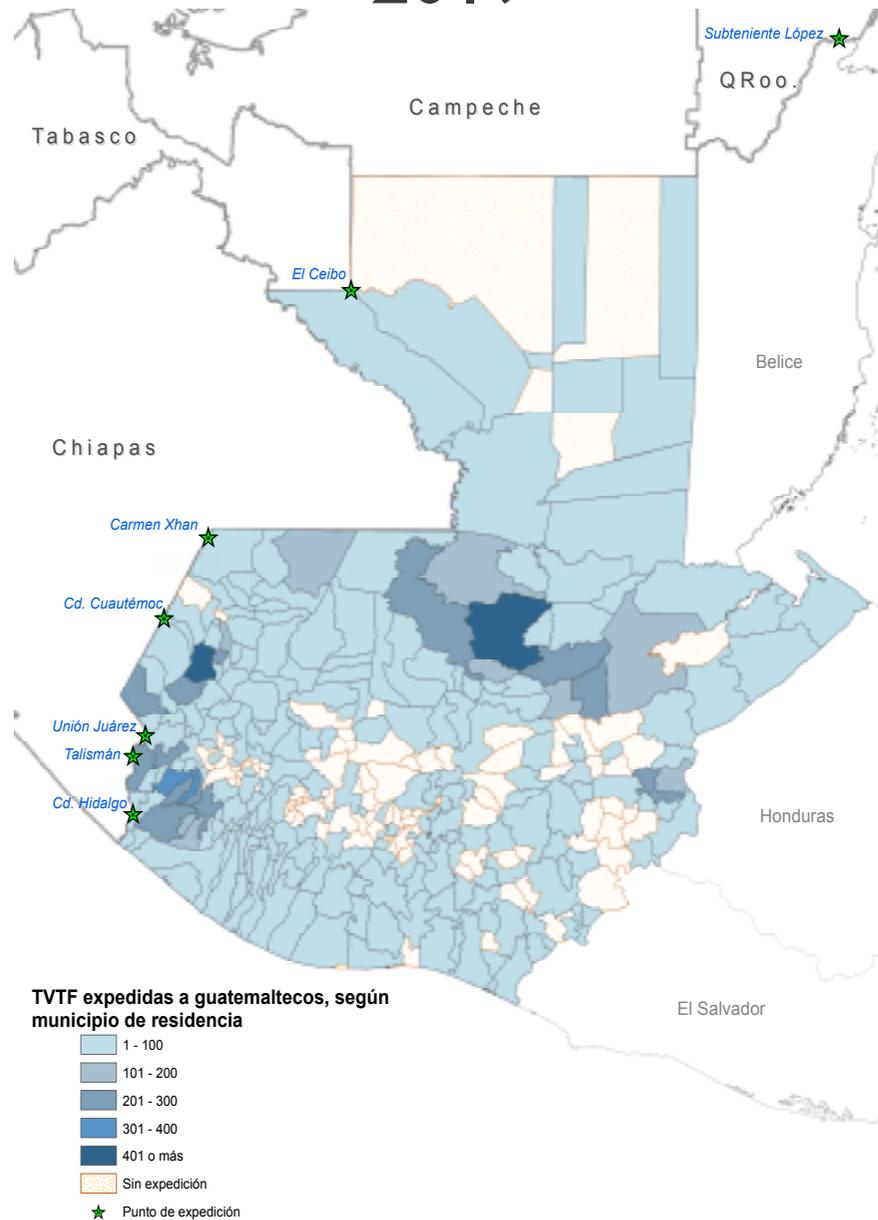
# 2017



# 2018



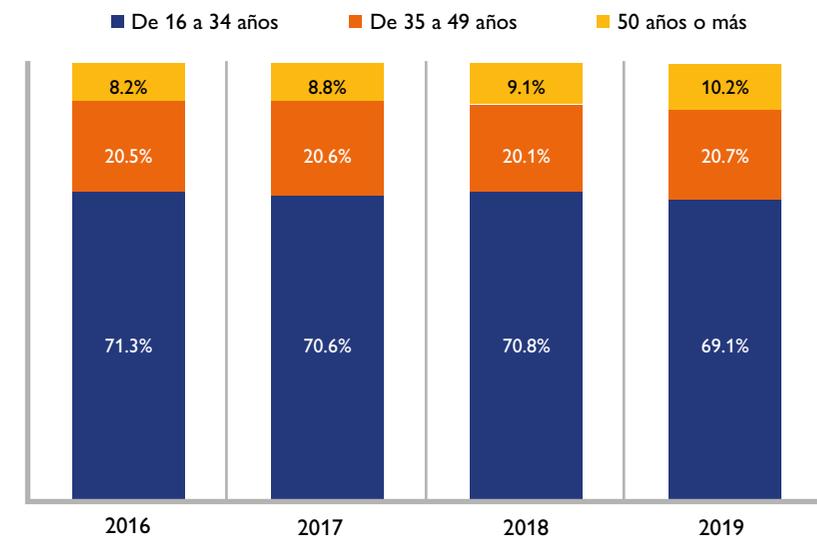
# 2019



**Fuente:** Elaboración con base en Estadísticas Migratorias. Síntesis, 2016-2019.

En relación con las características sociodemográficas se observa que, en el periodo analizado, por cada 100 hombres cerca de 13 mujeres obtuvieron su TVTF y cruzaron la frontera para laborar de manera documentada en territorio mexicano, lo que refleja una migración predominantemente masculina vinculada básicamente a la actividad agrícola que predomina en la región. Cuando se realiza un análisis de la estructura por edad, se identifica una configuración joven, pues poco más de 70% tiene entre 16 y 34 años, lo que concuerda con las exigencias físicas que requiere el trabajo agrícola (Gráfica 7).

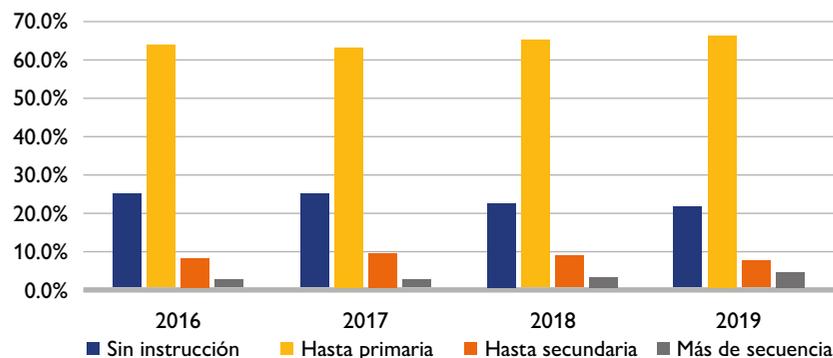
**Gráfica 7.** Distribución porcentual de personas trabajadoras temporales guatemaltecas que utilizan un documento para desempeñar actividades remuneradas, según estructura por edad, 2016-2019.



**Fuente:** Elaboración a partir de la Base de datos de trabajadores fronterizos, 2016-2019. UPMRIP.

Otro dato que resalta es la alta proporción de personas trabajadoras sin instrucción educativa, pues este dato suele tener una alta correlación con la pobreza. Aunque ha venido disminuyendo paulatinamente al pasar de 25.4% en 2016, a 21.7% en 2019 (Gráfica 8), al mismo tiempo identifica la baja calificación que es requerida para los trabajos desempeñados. No es casualidad que este perfil sea el que predomina si se considera que quienes tramitan su TVTF generalmente son los grandes grupos de personas guatemaltecas que van a trabajar a las fincas y muy pocas la obtienen para emplearse en otros trabajos; es decir, lo que se refleja es el perfil de la documentación inicial.

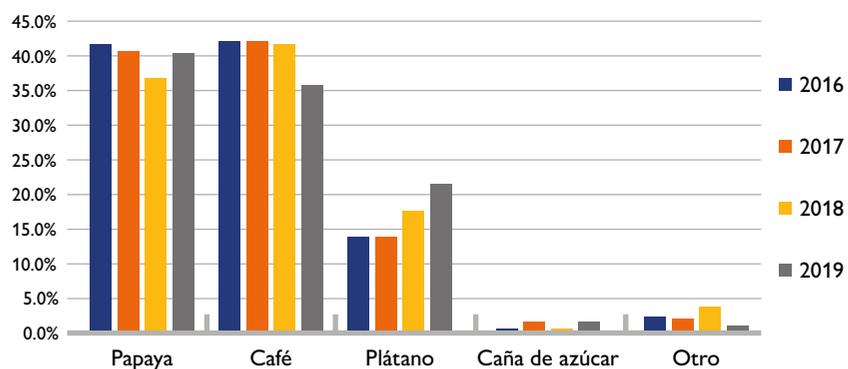
**Gráfica 8.** Distribución porcentual de personas trabajadoras temporales guatemaltecas que utilizan un documento para desempeñar actividades remuneradas, según nivel de escolaridad, 2016-2019.



**Fuente:** Elaboración a partir de la Base de datos de trabajadores fronterizos, 2016-2019. UPMRIP.

Con respecto a la ocupación, prácticamente en su totalidad (99%) los trabajadores fronterizos que obtuvieron su TVTF se dirigían a desempeñar actividades agrícolas, específicamente en los cultivos de café, papaya, plátano y, en bajas proporciones, caña de azúcar. Este último cultivo muestra una clara estacionalidad con respecto a los meses en los que ingresaron a Chiapas, de noviembre a febrero. Llama la atención que la inserción en cultivos tradicionales como el café ha ido perdiendo importancia relativa al pasar de 41.1% en 2016, a 35.5% en 2019, mientras que cultivos como el plátano se encuentran en una clara tendencia ascendente (Gráfica 9).

**Gráfica 9.** Distribución porcentual de personas trabajadoras temporales guatemaltecas que utilizan un documento para desempeñar actividades remuneradas, según tipo de cultivo al que se dedican, 2016-2019.



**Fuente:** Elaboración a partir de la Base de datos de trabajadores fronterizos, 2016-2019. UPMRIP.

Es de esperar que las personas guatemaltecas se inserten en el sector agrícola en México, toda vez que en Guatemala éste se constituye como uno de los principales sectores de la economía y es el principal generador de empleo e inversiones. Dentro de sus principales cultivos está el plátano, la caña de azúcar, el café y, un poco más rezagada, la papaya, lo cual coincide con los cultivos en los que los trabajadores guatemaltecos se insertan a laborar en Chiapas; es decir, hay una capitalización de la experiencia en el lugar de origen.

Las principales carencias que se observan en la población trabajadora temporal en Chiapas tienen que ver con las deficientes condiciones laborales en las diferentes unidades productivas de la región, pero también son marcadamente visibles aquellas que se refieren a las condiciones de vida que tienen en sus lugares de origen. Se puede argumentar que los bajos niveles de educación de las y los trabajadores temporales constituye un elemento que incide en los procesos de documentación ante las autoridades mexicanas y de su subordinación en las negociaciones sobre las condiciones de trabajo en Chiapas.



## Situación laboral de trabajadoras y trabajadores temporales guatemaltecos en Chiapas: una mirada desde la condición de documentación

### 3. Situación laboral de trabajadoras y trabajadores temporales guatemaltecos en Chiapas: una mirada desde la condición de documentación

**E**n este capítulo se presenta un análisis de los datos contenidos en la EMIF Sur. Específicamente, del flujo procedente de México conformado por eventos de personas que regresan a Guatemala después de haber terminado una jornada o estancia laboral en territorio nacional. Se trata de personas trabajadoras temporales que residen en Guatemala y se desplazan cotidianamente a Chiapas para laborar, incluso de manera diaria.

Por investigaciones previas es sabido que se trata de un flujo compuesto principalmente por personas trabajadoras que realizan estancias cortas en Chiapas, se insertan laboralmente en sectores de actividad como el agropecuario, la construcción, los servicios domésticos y el comercio (en especial el ambulante), que les resultan más atractivos que los empleos que encontrarían en Guatemala (El Colef *et al.*, 2019). Asimismo, estas y estos trabajadores temporales constituyen un grupo social que, a través de la movilidad, logran su inserción social (y laboral) en un espacio local donde lo transfronterizo es un fenómeno cotidiano y recurrente (Canales, 2019).

Para el propósito de este diagnóstico se tomó como principal eje de análisis la condición de documentos para trabajar. Para esto se segmentó el flujo<sup>24</sup> en dos grupos: el primero conformado por desplazamientos de personas con documentos para trabajar en México y, el segundo, integrado por quienes no poseen esa condición. En el primero, se consideró a las personas que cuentan con una Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF<sup>25</sup>, antes FMTF<sup>26</sup>) y, en el segundo, a quienes no poseen ese documento, ya sea porque tienen otro documento que les permite la entrada y estancia pero no trabajar en el país (entre los que destaca la Tarjeta de Visitante Regional, TVR<sup>27</sup>), o no cuentan con documento alguno.

<sup>24</sup> Se definió a la población de estudio como los desplazamientos de personas que trabajaron durante su última estancia en México, que nacieron y residen en Guatemala.

<sup>25</sup> En la actualidad, las TVTF permiten a personas beliceñas y guatemaltecas trabajar en los estados de la frontera sur si cuentan con una oferta de empleo por escrito (Gobierno de México, 2020b).

<sup>26</sup> Los documentos para trabajar en México se han emitido de manera similar desde 2008, cuando se denominaban Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF) y Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL); la denominación actual es a partir de la expedición de la Ley de Migración en 2011, que entró en vigor en este aspecto en noviembre de 2012 (El Colef *et al.*, 2017). Las estadísticas administrativas donde se reportan las fmf incluyen desde noviembre de 2012 las tvtf (Centro de Estudios Migratorios, 2013).

<sup>27</sup> Las TVR permiten a personas guatemaltecas, beliceñas, salvadoreñas y hondureñas visitar Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán por siete días en cada ingreso (Gobierno de México, 2020a).

Mediante el análisis a partir de la condición de documento para trabajar se buscó identificar diferencias en el acceso al mercado laboral y a las condiciones de trabajo, así como posibles situaciones de vulnerabilidad que pudieran actuar en detrimento de quienes no poseen el documento. Como marco temporal se definió el periodo 2016 a 2019; no obstante, en algunos temas se profundizó en este último año. Este periodo permite el análisis de información estandarizada de la EMIF y elimina el efecto de algunas modificaciones en el proceso de documentación.

Como se mencionó en el capítulo anterior, históricamente han sido minoría las personas guatemaltecas que utilizan un documento migratorio que les permita laborar en Chiapas; estos trabajadores han tendido a emplear la Tarjeta de Visitante Local (TVL), documento que les permitía cruzar de manera regular a México, pero sin autorización para trabajar (Castillo y Nájera, 2014). Ésa ha sido una tendencia que las autoridades de nuestro país han tratado de revertir en los últimos años, con ciertos avances, pero también con retrocesos, pues tanto el cruce irregular como el trabajo informal son prácticas de raigambre histórica en la región. De hecho, entre 2016 y 2019 se ha incrementado el porcentaje de aquellos desplazamientos con motivo laboral que se hacen empleando la TVR, en detrimento del uso de las TVTF (Martínez y Bermúdez, 2020), aunque no en los niveles mostrados en la década anterior.

Con base en lo anterior, en este capítulo se analiza la dimensión del fenómeno a partir de datos sobre el flujo procedente de México que capta la EMIF Sur, y las características sociodemográficas de las personas que lo conforman; en segundo lugar, se estudia el tiempo de permanencia en México y su relación con el perfil de la persona y su situación laboral; posteriormente, se indaga sobre los principales departamentos de origen en Guatemala y municipios o localidades de destino en México y, finalmente, se presenta la actividad laboral en Chiapas de este flujo de personas trabajadoras temporales.

Todos estos ejes temáticos se analizan en función de la utilización de documentos para realizar actividades remuneradas en México, a efecto de dilucidar aquellos aspectos que pudieran estar asociados con su uso.

### 3.1 Montos y características sociodemográficas del flujo migratorio de procedentes de México, según condición de documentos para trabajar

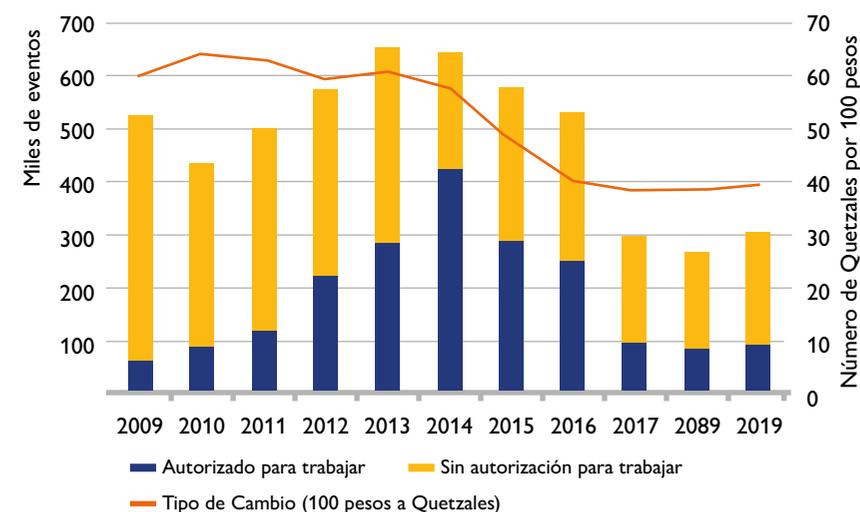
Como parte del dinamismo que desde sus orígenes ha mostrado la movilidad laboral guatemalteca hacia México, destaca el incremento del flujo de personas trabajadoras (con o sin documentos para desempeñar actividades remuneradas) a partir de 2010 y que llegó a registrar hasta 645 000 eventos en 2013; posteriormente, el flujo descendió hasta 263 000 eventos en 2018 y, finalmente, en 2019 aumentó a 300 000 eventos (Gráfica 10). Este efecto en el flujo podría estar influido por la depreciación del peso mexicano respecto del quetzal, ya que prácticamente en el periodo analizado el número de quetzales que se obtenían por cada 100 pesos había disminuido: mientras que en 2009 equivalían en promedio a 63 quetzales, en 2019 correspondían solo a 40 quetzales.

Otro elemento que ayuda a explicar esta tendencia es la crisis de los mercados agrícolas –café y otros productos– que supuso una importante caída del sector agropecuario (Martínez y Bermúdez, 2020). En lo que corresponde a la producción cafetalera, una persistente plaga en los cultivos, la caída de los precios y la falta de financiamiento al campo han generado una de las peores crisis en la producción del café durante los últimos años (EFE, 2020), derivando en la afectación del número de trabajadores que laboran en este cultivo, entre ellos las y los temporales de origen guatemalteco.

En cuanto a la condición de tener algún documento que permita laborar en México, en 2009, 12.3% de los desplazamientos se realizó con una forma migratoria que autorizaba el desarrollo de actividades remuneradas en el país, alcanzando el máximo valor en 2014 (65.9%). Posteriormente, el flujo empezó a disminuir y, de forma paralela, lo hizo la proporción de quienes contaban con este tipo de documentos. En 2019 el porcentaje se redujo a 31.5, tendencia que coincide con una menor emisión de la TVTF. Con la estadística oficial se observa que, entre 2013 y 2016, se emitieron, en promedio, 15 742 tarjetas al año; sin embargo, en 2018 y 2019 esta cifra descendió a 10 366, registrándose así un descenso de 34.2 por ciento (UPMRIP, 2020).

Estos datos muestran que el flujo en general de personas trabajadoras temporales guatemaltecas ha disminuido, y este descenso está marcado por el grupo de quienes utilizaron un documento que les autorizaba para desempeñar actividades remuneradas. Si se toman como puntos de referencia 2013 (cuando se observó el máximo en el monto total) y 2019, en términos generales puede apreciarse un descenso de 66.4% en el flujo autorizado y de 43.8% para quienes no contaban con un documento para trabajar.

**Gráfica 10.** Evolución del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según uso de documento para desempeñar actividades remuneradas y tipo de cambio monetario, 2009-2019.



**Fuente:** Elaboración con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2009-2019; Banco de México (2020).



Por otra parte, la estructura por edad y sexo del flujo de personas trabajadoras temporales mostró un amplio predominio de desplazamientos realizados por varones en el periodo de 2016-2019 (Gráfica 11). Esto se explica, en parte, porque ellos son los principales proveedores de la economía de los hogares (Nájera Aguirre, 2017).

El análisis en función del uso de documento muestra una evolución contrastante entre quienes disponen de una TVTF y quienes no. En el caso de los primeros, en 2016 se observó una concentración de los hombres entre los 30 y 39 años, en tanto que los no autorizados se ubicaron en el grupo más joven (entre 15 y 24 años); esta diferencia puede deberse a la experiencia previa de la movilidad laboral y al contacto con quienes son facilitadores para el trabajo en las fincas, así como a la posibilidad de obtener un trabajo posterior a la obtención de documentos migratorios.

En 2017 disminuyó el porcentaje de trabajadores más jóvenes autorizados para laborar (15 a 24 años), mientras que el de los no documentados se mantuvo alrededor de los mismos porcentajes. A pesar de que en 2018 la tendencia se invirtió, en 2019 el flujo de los trabajadores no autorizados continuaba disminuyendo, con algunas excepciones. Por ejemplo, llama la atención el grupo de 25 a 29 años que mostró un incremento constante durante el periodo hasta ser mayor que el de los autorizados en este último año; un factor que pudiera incidir en ello es la escasez de oportunidades laborales para los grupos etarios más jóvenes en los sectores de actividad que documentan a los trabajadores, como el agropecuario.

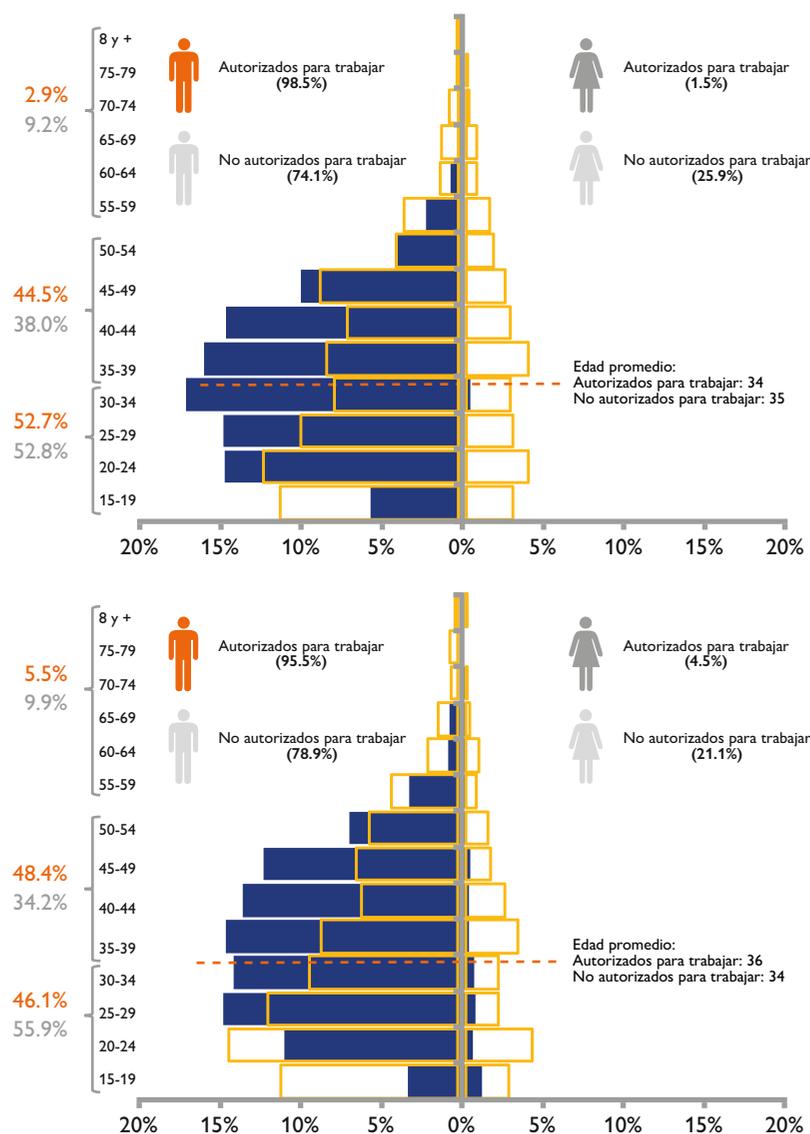
En lo que corresponde a los flujos de mujeres trabajadoras, en 2016 hubo un predominio de aquellas que no contaban con un documento para laborar con distribuciones similares en casi todos los grupos de edad, con excepción de los grupos de 20 a 24 y 35 a 39, que fue donde se produjo una mayor concentración; esta tendencia se mantuvo en 2017. En 2018 destacaron dos cosas: el incremento de trabajadoras no autorizadas del grupo 15-19, así como el crecimiento iniciado en 2017 de las trabajadoras con autorización para trabajar, principalmente entre 15 y 24 años, tendencia que se consolidó en 2019. Lo anterior muestra la evolución de los flujos femeninos hacia la documentación para trabajar; si bien sigue habiendo un gran porcentaje que no está autorizado, en 2019 se convirtió en un flujo básicamente autorizado en el que destaca la presencia de trabajadoras de entre 60 y 64 años en esa condición.

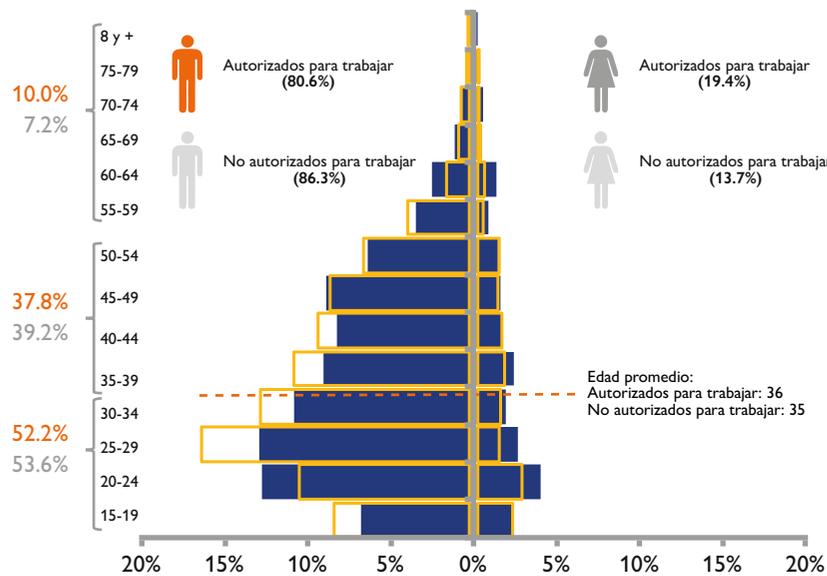
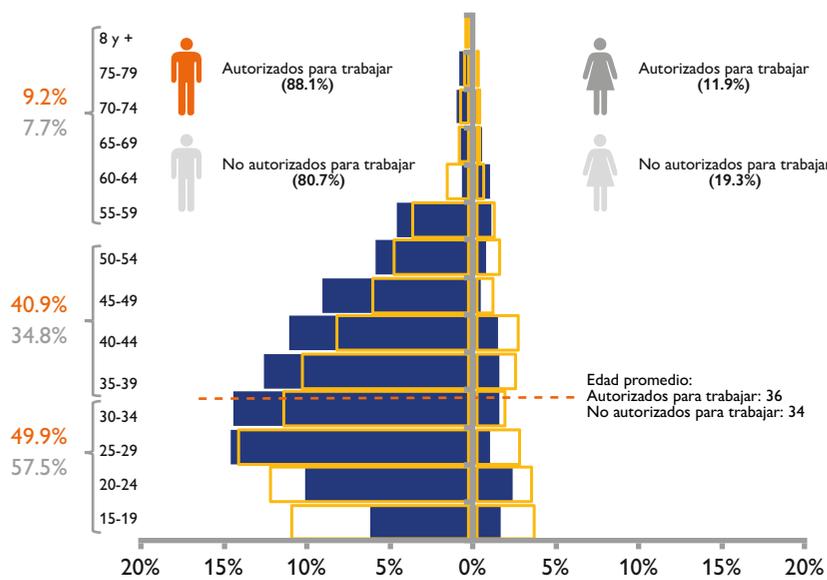
La tendencia hacia la documentación guarda relación con los cambios legales y sociales que se han impulsado para buscar la igualdad con respecto a los varones, al ser vistas como titulares del derecho al trabajo y dejar de ser consideradas como sus “acompañantes”.

La creciente participación de las mujeres que usan un documento para trabajar es un importante hallazgo dado el contexto general de la reducción del flujo de desplazamientos con documentos para trabajar en México. Cabe tener presente que en el análisis de los datos de la EMIF Sur, un incremento en el monto de desplazamientos no necesariamente implica un aumento en el número de personas; sin embargo, en este caso el incremento del porcentaje sí refleja un alza de

los desplazamientos en números absolutos, ya que en 2016 se estimaron 3 622 eventos, mientras que en 2019 éstos aumentaron a 18 357, es decir, se puede observar un crecimiento de 406%, de manera que, en este aspecto, es altamente probable un aumento real en el número de mujeres guatemaltecas que trabajan en México con un documento autorizado.

**Gráfica 11.** Pirámides poblacionales de los flujos de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según condición de uso de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2016-2019.





**Fuente:** Estimaciones con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2016-2019.

El cruce de información por nivel educativo en función del uso de documento autorizado para trabajar se presenta en la Gráfica 12. A principios del periodo analizado (2016), casi la mitad del flujo que poseía un documento para trabajar

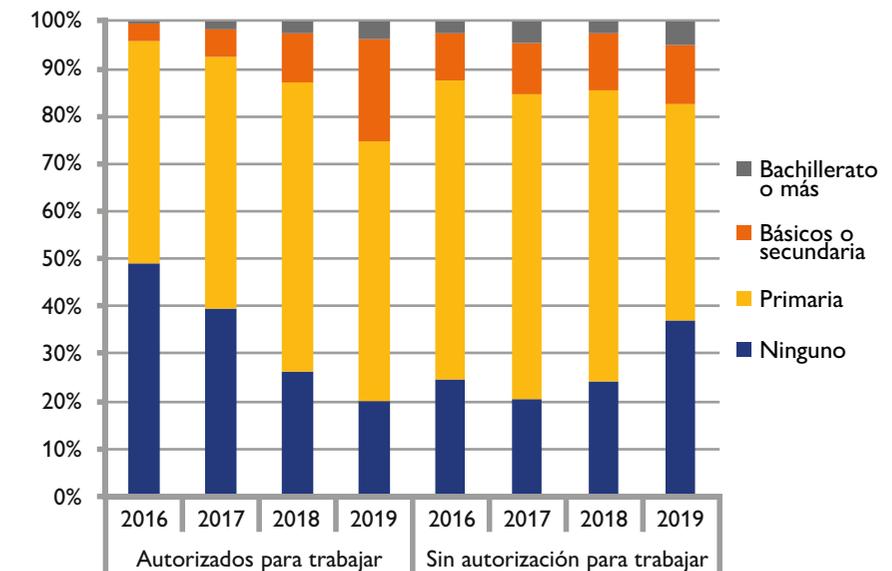
no tenía estudios (48.8%); para 2019, el porcentaje equivalente correspondió únicamente a 20.2% en favor de un incremento de trabajadores que contaban con estudios de primaria, y bachillerato o más, pero sobre todo del rubro de quienes tenían estudios básicos y secundaria (que pasó de 3.8 a 21.7 por ciento).

En 2019, los niveles de escolaridad en términos generales fueron bajos en ambos casos, pero destaca que el porcentaje de trabajadores sin estudios fue casi el doble en el grupo no autorizado para trabajar (37.2%) frente a quienes contaban con un documento (20.2%). Por su parte, el porcentaje de trabajadores con estudios de nivel básico o secundaria, y bachillerato o más, fue considerablemente mayor para quienes tenían una TVTF en comparación con los que no la poseían (25.5 frente a 17.6 por ciento).

En específico, en el flujo no autorizado para trabajar el cambio más destacado se produjo entre 2018 y 2019, cuando se incrementó el porcentaje de trabajadores sin escolaridad y disminuyó el de los que contaban con primaria.

Por lo demás, se puede señalar que los trabajadores temporales autorizados para laborar tienen un mayor nivel de escolaridad; en contraste, entre quienes no están autorizados, se muestra un incremento de quienes no tienen escolaridad.

**Gráfica 12.** Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según nivel de escolaridad y condición de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2016-2019.



**Fuente:** Estimaciones con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2016-2019.

### 3.2 Tiempo de permanencia en México

El análisis del tiempo de permanencia en México complementa al de la dinámica del flujo de personas guatemaltecas que trabajan en este país, ya que los cambios en el tiempo de estancia y frecuencia de desplazamientos pueden afectar el volumen del flujo sin que se modifique el número de personas que participan en el fenómeno analizado, así como los indicadores sobre las características de esta población. Por ejemplo, puede haber un aumento en el porcentaje de mujeres en el flujo que se explique por una mayor circularidad y no por un incremento en el número de mujeres.

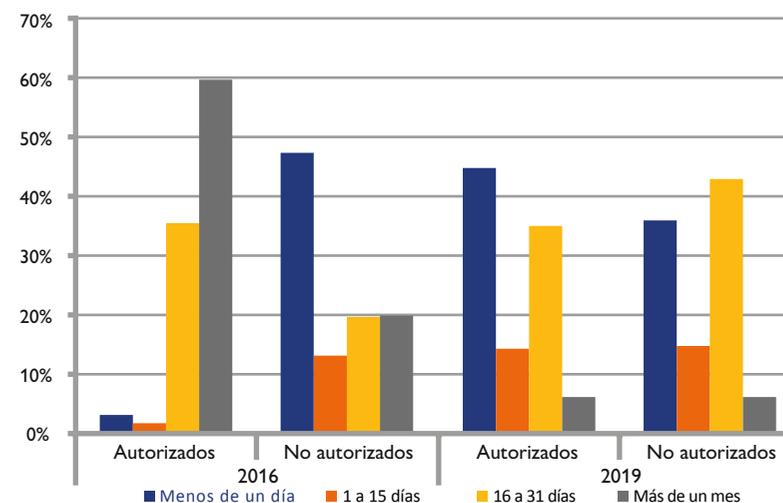
Con independencia del volumen de desplazamientos, un aspecto a resaltar son los cambios que se asocian a una menor o mayor movilidad, es decir, en el caso que ocupa a este diagnóstico, es la inserción laboral y la posibilidad de insertarse en un trabajo con mayor precariedad o riesgo de vulnerabilidad que otro si se tiene o no autorización para trabajar en México. En este sentido, en esta sección se analiza el tiempo de estancia reportado por las personas, cuya división se hace en cuatro segmentos: menos de un día, de 1 a 15 días, de 16 a 31 días y más de un mes.

En la Gráfica 13 se muestra la distribución del flujo según tiempo de estancia y condición de autorización para trabajar, para los años 2016 y 2019. En general se observa que las y los trabajadores temporales autorizados para desempeñar actividades remuneradas presentaron una tendencia durante el periodo hacia estancias cortas; en contraste, las y los trabajadores temporales que no estaban autorizados para laborar tendían a estancias más largas.

En 2016 se produjeron diferencias considerables. Entre quienes contaban con autorización, las estancias de menos de un día representaron 3% del flujo, y entre quienes no la tenían constituyó 47%; en contraste, las estancias de más de un mes representaron 60 y 20%, respectivamente. Tales diferencias pueden ser explicadas debido a que la mayoría de quienes estaban autorizados para trabajar declaró haberse desempeñado en el sector agropecuario (93%), lo que es entendible, ya que los procesos o ciclos agrícolas demandaban para este grupo de trabajadores un continuo que puede durar semanas, como es la recolección de café.

En 2019 las estancias de menos de un día representaron 45% entre quienes contaban con autorización y 36% entre quienes no la tenían; por su parte, en las estancias de más de un mes los porcentajes fueron iguales (6%). Estos resultados se explican, en parte, porque entre las y los autorizados disminuyó el porcentaje de trabajadores del sector agropecuario (40 por ciento).

**Gráfica 13.** Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según tiempo de estancia en México y autorización para desempeñar actividades remuneradas, 2016-2019.



**Fuente:** Estimaciones con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y EL COLEF, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2016-2019*.

En relación con la ocupación, en el caso de las y los trabajadores con autorización para laborar se identifica un incremento de quienes desempeñaron actividades vinculadas al comercio y permanecieron hasta un día en su última estancia, al igual que los trabajadores en la construcción y las trabajadoras en servicios domésticos. Para los trabajadores que no contaban con una autorización para desempeñar actividades remuneradas, la construcción, el comercio, el transporte y la agricultura fueron las actividades en las que hubo una mayor inserción.

Además de la ocupación, el tiempo de estancia también está relacionado con el perfil de la persona, en parte, debido a la segregación por tipo de ocupación entre hombres y mujeres. En 2019, los desplazamientos que correspondían a varones se caracterizaron por su inserción en el sector agropecuario (57.9%), mientras que la mayoría de las mujeres en los servicios domésticos (43.5%) y en el comercio (32.9%). En ambos casos fueron actividades que usualmente se desempeñaron en estancias cortas (véanse los cuadros 1a, 1b, 1c y 1d en "Anexo").

Como síntesis de esta sección hay que subrayar que conocer los tiempos de estancia en México de las y los trabajadores guatemaltecos es útil para entender los cambios en la dinámica del flujo y permite identificar ventajas que pueden llegar a tener las personas que tramitan la TVTF. Si bien a partir de los datos expuestos en esta sección no se observan diferencias sustanciales en la distribución del flujo en los tiempos de estancia según autorización para trabajar, sí se observa que los eventos de trabajadores documentados en estancias cortas se vinculan con actividades más precarias, mientras que los trabajadores en estancias más



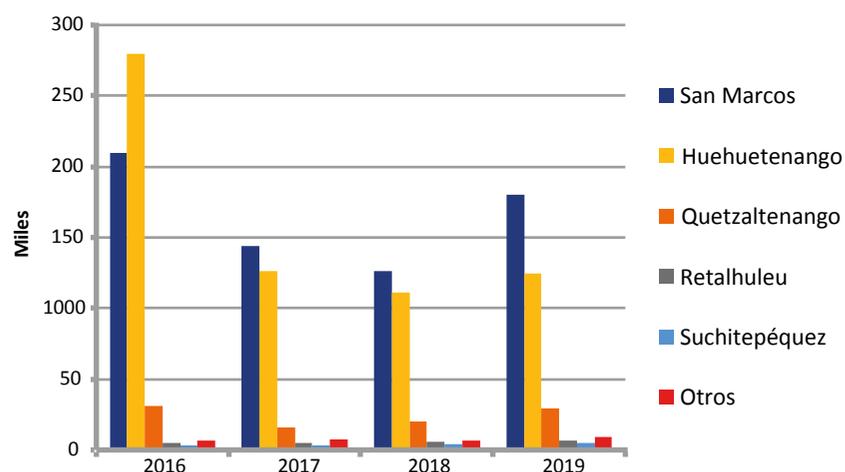
largas se relacionan con ocupaciones que ofrecen aparentemente mayores ventajas laborales, aunque faltaría incluir en el análisis la variable espacial.

### 3.3 Localidades de origen y destino de los flujos temporales

Investigaciones anteriores han explorado la geografía de la movilidad transfronteriza teniendo en cuenta variables como la duración de las estancias y la condición indígena (Canales, 2019; El Colef *et al.*, 2019). Este apartado se enfoca en analizar si esta movilidad también se configura a través del uso de un documento que autorice el desempeño de actividades remuneradas. Específicamente, el objetivo es conocer si la variable geográfica guarda relación con el uso de documentos: por ejemplo, si existen áreas geográficas de origen donde sea extendida entre las y los trabajadores temporales guatemaltecos la práctica de emplear documentos para trabajar en México, u otras áreas donde suceda lo contrario.

Antes de entrar en la materia de análisis, cabe señalar que las personas guatemaltecas que se trasladan a trabajar a México provienen principalmente de tres departamentos. En 2016, más de la mitad provenía de Huehuetenango (52.8%), más de la tercera parte de San Marcos (39.6%) y, en menor medida, de Quetzaltenango (6.6%) (véase la Gráfica 14). En 2019, el origen de los desplazamientos se mantuvo, pero San Marcos se posicionó como el departamento de origen principal (51.9%) y Huehuetenango perdió presencia con solo 35.8% del flujo. En los años intermedios la situación fue similar, de tal forma que en todos los años analizados 95.5% o más de los desplazamientos procedió de esos tres departamentos.

**Gráfica 14.** Distribución porcentual de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según departamento de origen, 2016-2019.

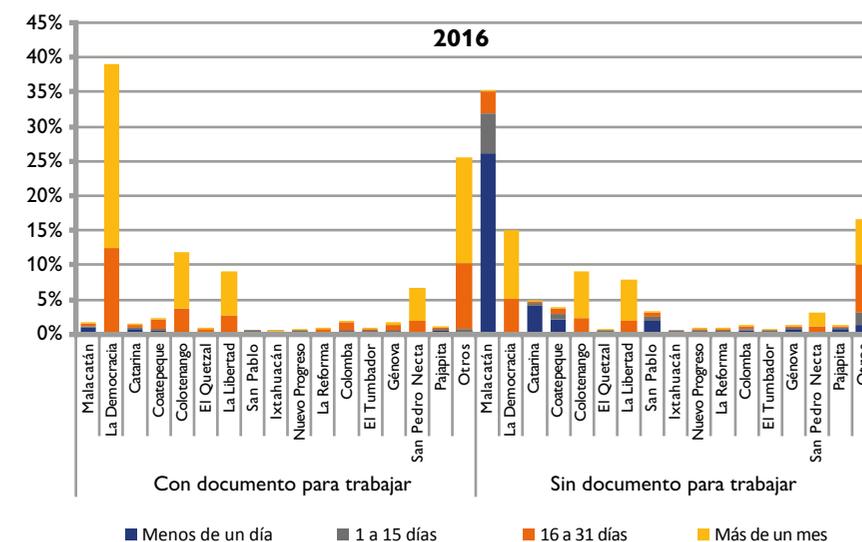


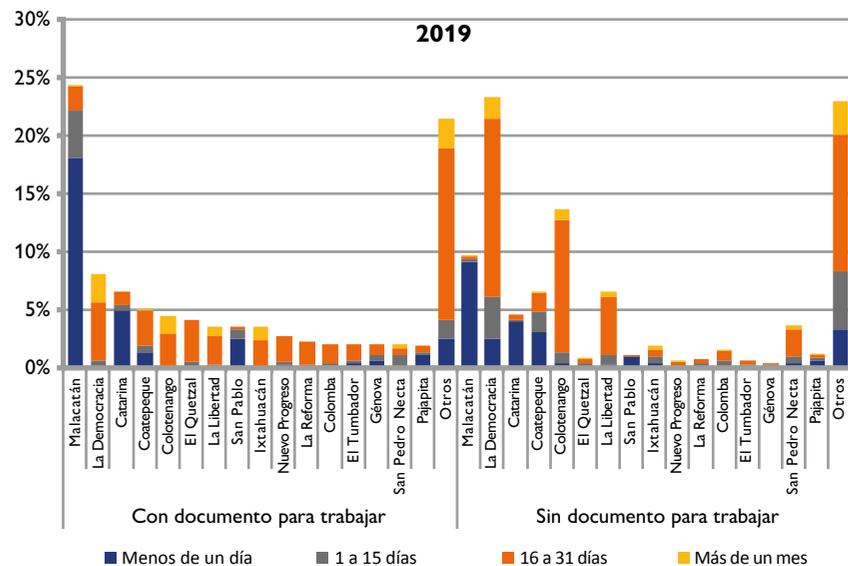
**Fuente:** Estimaciones con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y EL COLEF, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2016-2019.*

Con respecto al uso de documentos para trabajar en México y su posible relación con los lugares de origen, en la Gráfica 15 se presenta a nivel municipio la distribución del flujo por lugar de origen según el uso de documentos para laborar, para 2016 y 2019. En 2016 destacó el municipio de La Democracia, Huehuetenango, ya que de ahí provenía 38.7% de los desplazamientos de personas trabajadoras con documentos para laborar en México; por su parte, del flujo no documentado la mayor concentración se observó en Malacatán, San Marcos (34.9%). Esta última localidad se encuentra aproximadamente a 13 km de Talismán, en Chiapas (y 20 km de Tuxtla Chico), mientras que La Democracia está a cerca de 20 km de Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas (véase el Mapa 2). Ambos distritos de origen tienen cerca alguna oficina donde es posible tramitar la TVTF, por lo que no se podría sugerir que la distancia es un factor que dificulte el trámite de la tarjeta.

Para 2019, la tendencia tomó una distribución distinta respecto de 2016, ya que Malacatán se convirtió en el principal lugar de origen del flujo documentado (24.3%), y La Democracia del flujo no documentado (23.6%). Parte de la explicación de este cambio se debe al drástico descenso del flujo proveniente de Huehuetenango que, como se muestra en la Gráfica 14, pasó de 277, 000 desplazamientos a 122, 000, y aunque el flujo procedente de San Marcos también disminuyó, lo hizo en menor medida, pues pasó de 207 000 a 177 000 desplazamientos.

**Gráfica 15.** Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según municipio de residencia en Guatemala, tiempo de la última estancia en Chiapas y uso de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2016 y 2019.





**Fuente:** Estimaciones con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS, y El Colef, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur) 2016-2019*.

**Mapa 2.** Distribución porcentual de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según municipio de origen en Guatemala y uso de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2019.



**Fuente:** Estimaciones con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y El COLEF, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2019*.

La Gráfica 15 también muestra la distribución del flujo según el tiempo de la última estancia en México. En 2016, el grupo de trabajadores que no usó un documento autorizado para trabajar y que tuvo una estancia corta (menos de un día) en Chiapas se originó mayormente en Malacatán y Catalina, mientras que, del flujo con documentos, destaca La Democracia como el departamento de donde provinieron los desplazamientos asociados a estancias más largas. Para 2019 se invirtió la tendencia, pues los desplazamientos de personas trabajadoras que usaron documentos para laborar aumentaron en Malacatán, principalmente en lo que hace a las estancias de menos de un día. Pero también se observa un descenso en los desplazamientos de trabajadores sin documentos, lo que hace suponer que se trata de la misma población o al menos con el mismo perfil y que por alguna razón optaron por utilizar la tarjeta para laborar en México al final del periodo.

En términos generales se observa un desplazamiento en la procedencia de algunos de los flujos de trabajadores autorizados provenientes de la parte noreste del estado para concentrarse en los municipios de la costa y la franja fronteriza con mayor conexión a las ciudades chiapanecas. En contraste, el flujo de trabajadores sin autorización mostró una dispersión en los municipios de origen, no solo con respecto a 2016 sino en comparación con los autorizados.

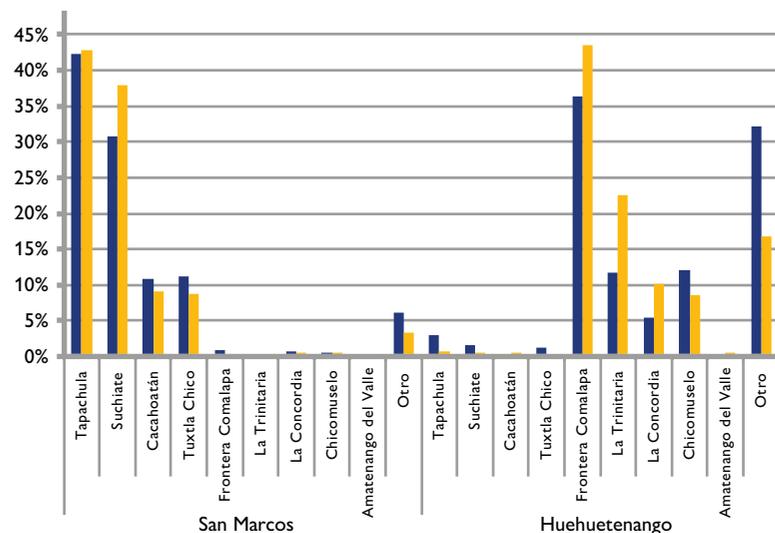
Para profundizar el análisis por uso de documento, en la Gráfica 16 se incluyen los principales departamentos de origen en Guatemala (San Marcos y Huehuetenango) y el municipio a donde se dirigieron estos flujos en Chiapas durante 2019.



Para los trabajadores procedentes de San Marcos el principal lugar de destino fue Tapachula, con aproximadamente 42% del flujo, sin diferencias entre los desplazamientos con y sin documento; el segundo lugar de destino fue Suchiate, donde se observa una menor concentración de personas documentadas (30.3%), mientras que el flujo de quienes no contaban con documentos ascendió a 37.5 por ciento.

Por su parte, para los trabajadores procedentes de Huehuetenango el principal destino era Frontera Comalapa, con 36.0% del flujo con documento y 43.1% del flujo sin él, mientras que el segundo lugar de destino fue La Trinitaria, donde se observó una de las diferencias más grandes con respecto al uso de documento para trabajar, ya que el porcentaje de trabajadores que sí lo utilizaba constituía casi el doble de los que no lo usaban (22.2 y 11.3%, respectivamente). Sin embargo, en términos generales lo que muestran las distribuciones por lugar de origen y destino es que había más similitudes que diferencias al considerar la geografía de los flujos según la posesión de documentos para trabajar.

**Gráfica 16.** Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según departamento de residencia en Guatemala, lugar de destino en México y uso de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2019



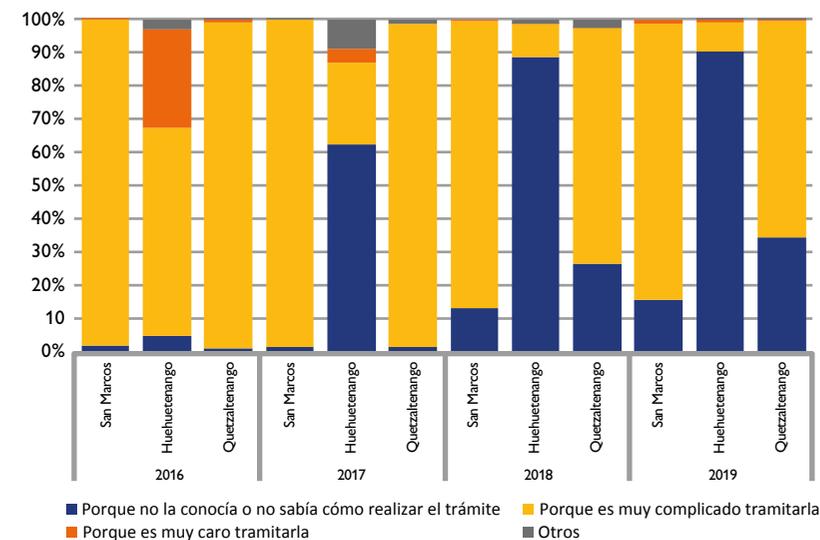
**Fuente:** Estimaciones con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y EL COLEF, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2019*.

Por último, para complementar el análisis de los factores asociados al uso de documentos para trabajar en México, se recuperan algunos datos de la EMIF Sur, donde se pregunta a las y los encuestados que contaban con algún documento para entrar a México distinto de la TVTF las razones por las cuales no habían tramitado esta última. En la Gráfica 17 se muestran los resultados por departamento de origen en Guatemala. Destaca que, en 2016, la principal razón fue lo com-

plicado de hacer el trámite. Solo en Huehuetenango 29.5% señaló otro motivo (que el trámite resultaba costoso).<sup>28</sup> En los años siguientes el escenario cambió y aumentó el porcentaje de quienes reportaron no tramitarla por desconocimiento, a tal nivel que, en 2019, 90.1% de los desplazamientos que se originaron en Huehuetenango y no usaban la tarjeta para trabajar en México argumentaron que no la conocían o no sabían cómo hacer el trámite, mientras que entre las y los procedentes de San Marcos el porcentaje correspondiente se redujo a 15.7%, y a 34.4% entre quienes provenían de Quetzaltenango.

Los resultados mostrados generan interrogantes que deberán responderse en posteriores análisis y derivar en la construcción de políticas públicas. Tales cuestiones estriban sobre todo en el motivo por el cual las y los procedentes de dos departamentos con tradición laboral temporal a México como San Marcos y Huehuetenango manifiestan desconocimiento de un mecanismo de documentación que ha sido utilizado por generaciones. ¿O acaso nos encontramos ante un reemplazo generacional y de poca experiencia laboral en la frontera sur? O, bien, ¿los mecanismos de captación de las y los trabajadores temporales se han desgastado?

**Gráfica 17.** Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según motivos por los que no tramitan la TVTF y por principales departamentos de residencia en Guatemala, 2016-2019



**Fuente:** Estimaciones con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y EL COLEF, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2016-2019*.

**Nota:** Se trata de personas que contaban con algún documento para ingresar a México, pero no para trabajar.

<sup>28</sup> Aunque es bajo el porcentaje que señala esto último, se debe apuntar que si la persona beneficiaria de la tarjeta recibe un pago igual a un salario mínimo vigente queda exenta del cobro para tramitarla. Véase <https://www.gob.mx/inm/documentos/preguntas-frecuentes-para-obtener-tarjeta-de-visitante-trabajador-fronterizo>



Con base en lo anterior, se recomienda que en caso de promover el uso de la tvtf entre las y los trabajadores guatemaltecos habrá que enfocarse en principio en los flujos de mayor dimensión, que son los procedentes de San Marcos y Huehuetenango, los cuales se dirigen principalmente a Tapachula, Suchiate, Frontera Comalapa y La Trinidad. En este sentido, se sugiere puntualmente hacer una campaña enfocada a la población objetivo en los puntos de cruce que están ligados a los lugares de origen y destino antes descritos.

### 3.4 Actividad y condiciones laborales en Chiapas

La parte final de este capítulo se enfoca al análisis de la situación laboral. Hasta ahora, se han mostrado algunos datos con respecto al tipo de ocupación de las y los trabajadores temporales; la procedencia según departamento de origen, y el perfil sociodemográfico, en función de la condición de poseer o no un documento para trabajar en México. Se mostró que años atrás entre las personas documentadas predominaban los trabajadores agrícolas; sin embargo, esta situación está cambiando y para 2019 se vio una mayor diversificación en cuanto al tipo de ocupación. En esta última sección del capítulo se profundiza en el análisis de la inserción laboral y las condiciones de trabajo según la posesión de la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo.

Para analizar la situación de las y los trabajadores temporales guatemaltecos en el mercado laboral chiapaneco resulta fundamental revisar los sectores económicos en los que participa esta mano de obra en función de sus características. Para esto, en la Gráfica 18 se presenta la participación económica de este flujo por sector de actividad, según el uso de documentos autorizados para trabajar en México, mientras que en los cuadros 1a, 1b, 1c y 1d (véase el “Anexo”) se exponen las características de estas personas.

Al ser el sector agropecuario el preponderante en la entidad, así como ocurre con la mano de obra local, los trabajadores temporales guatemaltecos también se concentran principalmente en ese sector. Sin embargo, como se ha documentado en secciones previas, la evolución durante el periodo 2016-2019 muestra una caída en la participación de trabajadores en el sector agropecuario como reflejo de la disminución en el número de desplazamientos, de tal modo que su peso relativo en el flujo total pasó de 72.8 a 51.9%. Cabe puntualizar que el flujo de trabajadores agrícolas se caracteriza por el uso de documentos para trabajar y que en 2016 representó 96.8% de los desplazamientos, mientras que la participación de trabajadores documentados para laborar en el resto de los sectores económicos no alcanzó siquiera 1% (Gráfica 18). Sin embargo, la evolución hacia 2019 muestra cambios relevantes, ya que la proporción de trabajadores agropecuarios con uso de la TVTF cayó a 53.3%, lo que dio lugar al peso de la participación económica con uso de documento en otros sectores, como la construcción (15.1%), el comercio (12.8%) y los servicios domésticos (8.0 por ciento).

En términos generales, la participación del flujo por sector de actividad se refleja de la misma manera entre aquellos que no usaron la TVTF, como efecto de la importancia que tiene cada sector en términos de la ocupación de trabajadores temporales, siendo en 2019 el sector agropecuario el que concentró a más de la

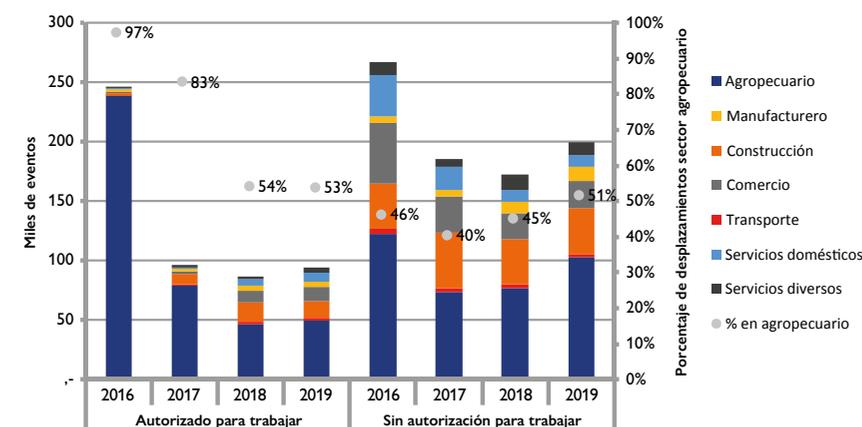
mitad del flujo no documentado (51.2%), seguido por la construcción (19.4%) y el comercio (11.1%) (Cuadro 1a en “Anexo”).

Con anterioridad se argumentó que esta caída del sector agropecuario se debió en gran medida a las crisis de producción que afectaron al café y otros cultivos, lo cual posiblemente explicaría la baja diferenciada entre quienes poseen TVTF y quienes no, si tales crisis afectaron en mayor medida los empleos de quienes tenían autorización para trabajar.

Por lo anterior, resulta relevante el descenso del flujo de trabajadores con documentos que participan en el sector agrícola, así como el incremento en otros sectores, sobre todo porque, como se mostró en el capítulo anterior, las personas que tramitan y obtienen la TVTF suelen tener un empleo asociado a ese sector (99%), pero los eventos de ingreso posterior registrados en la EMIF Sur muestran que solo 53.0% trabajó nuevamente en ese ámbito durante el mismo año.

Cabe recuperar dos señalamientos previos: 1) la estadística migratoria sobre expedición de TVTF registra la actividad laboral inicial, pero esto no impide que los trabajadores utilicen esa tarjeta para laborar después en empleos de otros sectores o, incluso, optar por el pluriempleo ante la necesidad de complementar salarios muy precarios, y 2) la EMIF Sur capta desplazamientos y no personas, por lo que si aquellos que cambian de sector viajan con más frecuencia, entonces su representación será mayor en el flujo. Habida cuenta de lo señalado, una de las posibles explicaciones de la evolución diferenciada en los resultados que se obtienen entre la estadística migratoria y la EMIF Sur podría radicar en que los trabajadores utilizan documentos en mayor medida para laborar en otros sectores ante la caída del sector agrícola.

**Gráfica 18.** Número de eventos del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas, según sector de actividad, condición de uso de documento para desempeñar actividades remuneradas y porcentaje de desplazamientos en el sector agropecuario, 2016-2019.



**Fuente:** Estimaciones con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2016-2019.



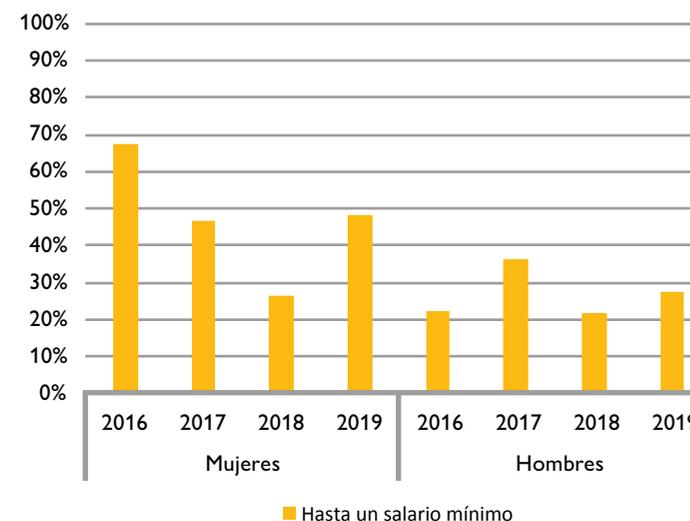
En 2016, la mayoría de los desplazamientos con participación de varones guatemaltecos correspondía al sector agropecuario (81.1%), mientras que otros sectores como la construcción y el comercio tenían pesos comparativamente más reducidos (8.1 y 5.2%, véase Cuadro 1a). Para 2019, la ocupación de los varones en el sector agropecuario mostró un decrecimiento de 23.2 puntos porcentuales (situándose en 57.9%), e incrementos en otros sectores como la construcción (20.7%), el comercio (8.5%) y el transporte (6.6%, véase el Cuadro 1d del “Anexo”).

La inserción laboral del flujo de personas trabajadoras temporales es diferenciada según sexo. Como se ha señalado a lo largo de este documento, las mujeres guatemaltecas se insertan principalmente en los servicios domésticos y su participación se mantiene así durante el periodo (véanse los cuadros 1a, 1b, 1c y 1d en el “Anexo”). Tanto las mujeres como los varones se emplean en ocupaciones de baja calificación en donde las condiciones de trabajo son duras; ellos, principalmente en el agropecuario y la construcción, mientras que ellas en los servicios domésticos—donde están expuestas a recibir maltratos verbales y físicos (Kuromiya, 2019) y desempeñan largas jornadas de trabajo (Martínez y Bermúdez, 2020)—y la venta ambulante.

Durante el periodo 2016-2019, el cruce de información por nivel educativo y sector económico muestra que los trabajadores sin estudios o nivel básico (primaria y secundaria) se incorporan en primer lugar en el sector agropecuario. Conforme avanza el nivel de estudios (bachillerato o más) se abren posibilidades para la inserción en otros rubros como el comercio y los servicios diversos (véanse los cuadros 1a, 1b, 1c y 1d en el “Anexo”). Como es de esperar, el nivel de estudios es un buen predictor para la inserción laboral en mejores ocupaciones, relativamente.

Por su parte, el nivel de ingreso de las y los trabajadores temporales guatemaltecos es bajo. La Gráfica 19 muestra que durante el periodo hubo una mayor concentración de hombres en el rango más bajo del ingreso (hasta un salario mínimo). En 2019, 27.5% de las mujeres se encontraba en esta categoría de ingreso, mientras que el porcentaje equivalente a los hombres ascendió a 48.3%. Sin embargo, en el caso de los varones, durante el periodo estudiado se redujo la proporción de aquellos trabajadores que se encontraban en esta categoría, ya que en 2016 representaba 67.6%; por el contrario, en el caso de las mujeres aumentó la proporción de las que ganaban hasta un salario mínimo, ya que al inicio del periodo representaba a 22.4 por ciento (véanse los cuadros 2a, 2b, 2c y 2d en el “Anexo”).

**Gráfica 19.** Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas que perciben un salario mínimo, según sexo, 2016-2019.



**Fuente:** Estimaciones con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2016-2019.

El nivel de ingreso está determinado por la inserción laboral. Como los hombres se incorporan principalmente en el sector agropecuario y éste se caracteriza por proveer los ingresos más bajos, ellos se ven afectados en una mayor proporción por el deterioro del ingreso. Sin embargo, esta afectación solo es relativa. En 2016, 80.9% de los trabajadores en el sector agropecuario ganaba hasta un salario mínimo y 70.1% en 2019 (véanse los cuadros 2a y 2d en el “Anexo”). Esto no prejuzga que las mujeres se encuentren en una mejor situación que los varones, aunque sí destaca que los servicios domésticos ofrecen relativamente un mejor ingreso que el sector agropecuario. Para profundizar en estas relaciones se debe seguir investigando en términos de otras condiciones laborales, como es el trato recibido en el puesto de trabajo y el tiempo del desplazamiento, lo que puede hacer la diferencia entre las situaciones que experimentan mujeres y hombres. Por ejemplo, el hecho de que ellas tengan que hacer en mayor medida desplazamientos diarios de Guatemala a Chiapas para poder trabajar, en condiciones de especial vulnerabilidad y roles de género tradicionales con respecto a la masculinidad hegemónica, hace evidente las desigualdades de género en este flujo de personas trabajadoras temporales.

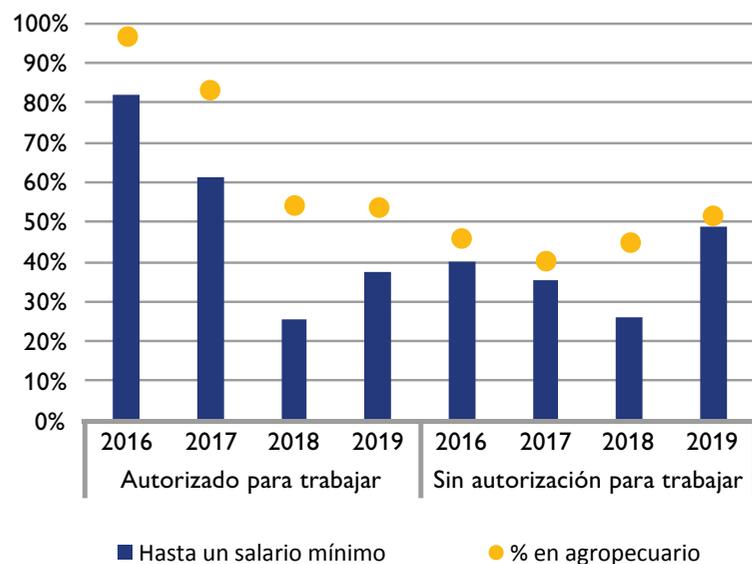
Como parte de los factores asociados al nivel de ingreso se consideró también el aspecto educativo. Aunque se parte de un análisis descriptivo, se identificó una relación positiva: a mayor nivel educativo mayor nivel de ingreso (véanse los cuadros 2a, 2b, 2c y 2d en el “Anexo”). En 2019, tres cuartas partes de quienes no contaban con algún año aprobado de escolaridad formal recibieron hasta un



salario mínimo (74.5%), mientras que en el grupo de los que habían cursado la escolaridad primaria, la mitad recibe de uno a dos salarios mínimos (50.5%). La relación entre un mayor nivel educativo y salarios más altos también se asocia al desempeño en sectores de actividad de mayor estatus.

El uso de documentos para trabajar en México también influye de una manera positiva para la obtención de mejores salarios. En 2016 y 2017, las personas autorizadas para laborar se concentraban en una mayor proporción en el grupo de salario más bajo (82.1 y 61.3%, respectivamente), mientras que los porcentajes correspondientes a los trabajadores no autorizados era menor: 39.8 y 35.4%, respectivamente. Para 2019, la proporción de los autorizados que percibían el nivel más bajo de salario se reducía a menos de la mitad del mostrado al inicio del periodo (37.6%), mientras que los no autorizados en la misma categoría de ingreso se incrementaban a 49.0% (véase la Gráfica 20). Esto se explica por el comportamiento del sector agropecuario, pues en 2016 la mayoría de los trabajadores que contaba con autorización para trabajar en este sector tenía los niveles de ingreso más bajo, tal como se muestra con los puntos de la Gráfica 20.

**Gráfica 20.** Distribución porcentual del flujo de trabajadores temporales guatemaltecos que perciben hasta un salario mínimo, según uso de documento para desempeñar actividades remuneradas y por porcentaje de desplazamientos en el sector agropecuario, 2016-2019.



**Fuente:** Estimaciones con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2016-2019.

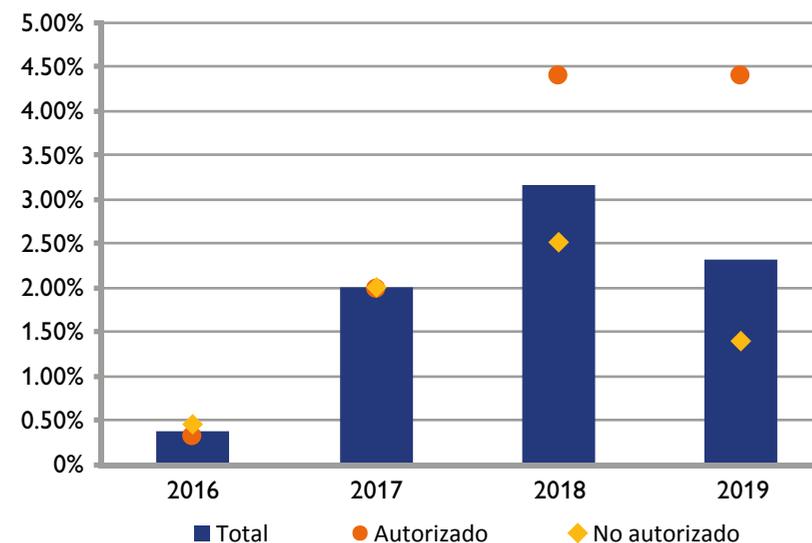
Para contextualizar la situación laboral de estos trabajadores y el acceso a las prestaciones es preciso señalar que una parte desempeña por su cuenta en México actividades remuneradas (16.4% en 2019). El resto, que es la mayoría,

trabaja para un patrón con el que tiene una determinada relación laboral en la que posiblemente obtenga algunas prestaciones.

Otro elemento para considerar como parte del análisis de las condiciones de trabajo es si la relación laboral está convenida mediante un contrato escrito. Sin embargo, destaca que solo 2.3% (dato de 2019) de los desplazamientos son realizados por personas que tienen un contrato firmado con su empleador (véase la Gráfica 21). El porcentaje relativamente más alto durante el periodo se observó en 2018 (3.2%), lo que da cuenta del nivel de informalidad en el que se desempeñan las y los trabajadores temporales guatemaltecos.

En la Gráfica 21 se presenta el porcentaje de trabajadores que tienen contrato; en concordancia con el análisis que guía este documento, se divide el flujo documentado y no documentado con el objetivo de verificar si existe alguna diferencia. En los dos primeros años del análisis, los niveles son básicamente los mismos, pero en los dos últimos, la diferencia es de hasta tres puntos porcentuales a favor del flujo autorizado (1.3 y 4.3% en 2019). Es muy temprano para sugerir que el hecho de tener un documento para trabajar en México está favoreciendo una mejor inserción laboral, al menos en el sentido de estabilidad por el contrato laboral, dado que el porcentaje de quienes tienen un acuerdo laboral de este tipo es muy pequeño (así como el tamaño de muestra); por lo tanto, no se puede profundizar en las causas de esta diferencia, lo que determina que es un tema al que habrá que poner atención en el futuro.

**Gráfica 21.** Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas que cuentan con un contrato laboral en México, según uso de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2016-2019

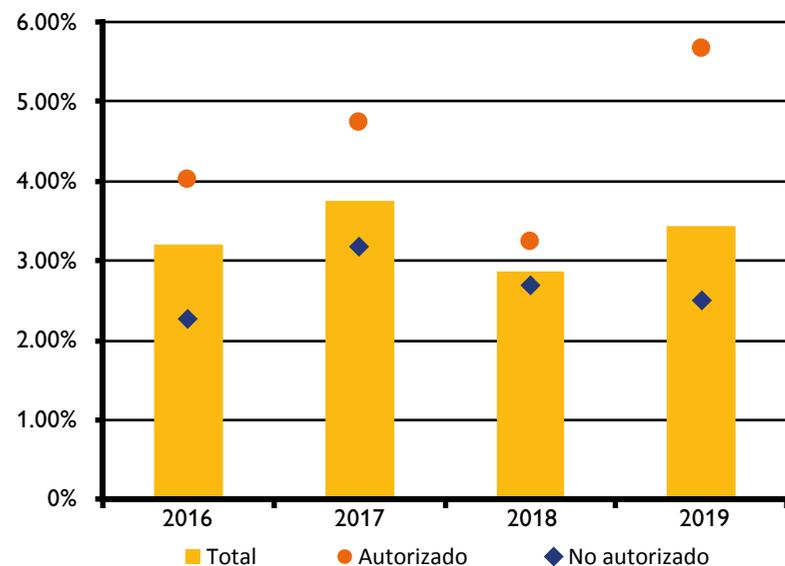


**Fuente:** Estimaciones con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2016-2019.



Por último, en la Gráfica 22 se presenta el porcentaje del flujo de personas trabajadoras temporales que tiene al menos una prestación, según condición de documentación. Como se puede apreciar, apenas poco más de 3% recibió en 2019 algún tipo de prestación. Destaca que, entre quienes estaban autorizados para trabajar, éstas tienen una mayor frecuencia en términos relativos. De este bajo porcentaje, la distribución de cada prestación es la siguiente: vacaciones (2.3%), aguinaldo (2.4%), servicios de salud (1.2%) y jubilación (0.3 por ciento).

**Gráfica 22.** Distribución porcentual del flujo de personas trabajadoras temporales guatemaltecas con acceso a prestaciones laborales (en Chiapas), según uso de documento para desempeñar actividades remuneradas, 2016-2019.



**Fuente:** Estimaciones con base en UPMRIP, CONAPO, CONAPRED, SRE, BIENESTAR, STPS y EL COLEF, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) 2016-2019*.

Con respecto a otros beneficios –no de ley–, como son los alimentos o comida y el hospedaje, éstos se ofrecen en mayor proporción, representando a 62.4 y 56.1% del flujo, respectivamente. En este caso son pequeñas las diferencias con respecto a la población que posee documentos para trabajar y la que no, siendo un poco más favorecedor el porcentaje de quienes sí lo usan (alimentos, 69 y 60%; hospedaje, 58 y 55%, respectivamente). El acceso a estos beneficios se explica en mayor medida por la participación en el sector agropecuario, ya que se caracteriza por el otorgamiento de estos beneficios, por lo que las diferencias no son significativas.





# Propuesta de acciones

## 4. Consideraciones finales y propuesta de acciones

La movilidad de personas trabajadoras guatemaltecas hacia el sur de México responde a diversas situaciones. Desde su inicio, el proceso de producción agrícola en Chiapas necesitó mano de obra suficiente para abastecer la demanda en las fincas, pero con el paso del tiempo estos flujos laborales también se han incorporado a otras actividades económicas como el comercio, la hotelería y el servicio doméstico, esta última con predominancia de mano de obra femenina. Por otro lado, en Guatemala, como en la mayoría de los países de la región latinoamericana, la movilidad humana es una constante. La historia de ese país ha atestiguado migraciones impulsadas por crisis sociopolíticas, de carácter económico, conflictos armados, desastres naturales, además de causas estructurales como la pobreza y diversas formas de violencia. Un tercer aspecto a destacar es la vecindad geográfica y la extensión de vínculos culturales y sociales en ambos lados de la frontera entre Guatemala y México.

La suma de todos estos factores hace de esa frontera uno de los escenarios de movilidad internacional con gran dinamismo que, en este caso, fue motivo de la elaboración del presente diagnóstico.

Una característica de los flujos de personas trabajadoras temporales es el poco o nulo uso de documentos migratorios durante su desplazamiento, razón por la cual el eje de análisis en este diagnóstico se basó en la condición de documentos como variable que puede jugar en detrimento de las condiciones de empleo de las y los trabajadores temporales. Asimismo, resulta importante el análisis desde esta perspectiva a efecto de proponer alternativas para una migración ordenada, segura y regular.

El primer hallazgo a destacar es que, en términos generales, el flujo de personas guatemaltecas que se desplazan para trabajar en México ha disminuido durante el periodo analizado. Este descenso está marcado especialmente por el flujo documentado. En los últimos años, la expedición de la TVTF por parte del INM, así como los eventos en el flujo de desplazamientos de personas trabajadoras guatemaltecas autorizadas para trabajar han descendido considerablemente en un contexto enmarcado por la depreciación del peso frente al quetzal y la caída del sector agropecuario (afectado por las plagas, el desplome de los precios del café y el cambio hacia las actividades ganaderas). Por lo anterior, puede señalarse



que en los últimos años el mercado laboral chiapaneco ha sido cada vez menos atractivo para las y los trabajadores guatemaltecos; se estima que una parte de este contingente fue absorbida por el mercado laboral guatemalteco, mientras que otra parte forma parte del incremento de los flujos irregulares con intención de cruzar a Estados Unidos.

La perspectiva de género permite distinguir un aspecto interesante en la tendencia de este flujo: la mayor participación de las mujeres que utilizan un documento que las autoriza a trabajar, lo cual, en este caso, sí corresponde a un aumento real de mujeres guatemaltecas que trabajan en México de forma documentada y no solo a un incremento en el monto de los desplazamientos. Este dato es relevante en un contexto de reducción del flujo total no documentado, ya que la mayoría de las trabajadoras guatemaltecas se desempeña en la realización de labores domésticas, sector en el que se dificulta presentar la carta del empleador para obtener su documento migratorio. Sin embargo, al tratarse de un flujo compuesto mayoritariamente por varones, este hallazgo no logra revertir la tendencia hacia la reducción de trabajadores no documentados.

Otra dinámica que se evidencia en este diagnóstico es que los trabajadores guatemaltecos que entran a México con una TVTF han diversificado sus actividades laborales, en especial aquellos trabajadores autorizados provenientes de los municipios de Malacatán y La Catarina, en Guatemala, los cuales se encuentran cercanos a la frontera con México y cuyas estancias cortas (menos un día) se incrementaron debido a una mayor movilidad laboral. Es decir, aunque la mayoría de las personas que usan la TVTF se registra para el desempeño en actividades agrícolas, la disminución de los tiempos en las cosechas, la vigencia de la tarjeta (un año), la posibilidad de entradas y salidas múltiples, así como la probabilidad de trabajar más allá de la franja fronteriza, han generado las condiciones para una diversificación de las actividades económicas desempeñadas. En 2016, prácticamente la mayoría de las y los trabajadores autorizados para laborar tuvo su último empleo en el sector agrícola (97%), mientras que para 2019 el porcentaje correspondiente representó a poco más de la mitad del flujo (53%). Aunado a lo anterior, es necesario considerar que los costos o los derechos de la tarjeta no se cobran para aquellos trabajadores que, por el tipo de servicio o trabajo que desempeñan, tienen una remuneración equivalente a la Unidad de Medida Actualizada (UMA) (\$84.49 pesos diarios en 2019).

Con respecto a las condiciones laborales, se encontró que las y los trabajadores autorizados para laborar ganan menos; primeramente, porque la mayoría se desempeña en actividades agrícolas y este sector se caracteriza por proveer los ingresos más bajos del mercado laboral. Asimismo, estos trabajadores cuentan con un bajo nivel educativo y carecen de las estrategias que pueden tener aquellos trabajadores sin documentos para trabajar, para quienes las oportunidades laborales son más diversas. Por lo tanto, merece la pena profundizar en la naturaleza de la relación entre el uso del documento para trabajar y el salario, a fin de promover acciones que faciliten el acceso a mejores oportunidades laborales.

Aunque las trabajadoras guatemaltecas se ocupan en actividades que proveen relativamente mejores salarios, como es el servicio doméstico, se debe

prestar atención a otras condiciones laborales relacionadas con su desplazamiento al trabajo y en su propio puesto laboral, lo cual las ubica en una peor situación con respecto a sus connacionales varones; entre otras, destaca el hecho de que ellas tengan que hacer, en mayor medida, desplazamientos diarios de Guatemala a Chiapas para poder trabajar. También es importante considerar la escasa o nula diversidad laboral que afecta a las trabajadoras guatemaltecas, ya que se encuentran en un nicho laboral específico que fortalece estereotipos de género al estar dedicadas al desempeño de las actividades domésticas. Crear medidas que les permitan una movilidad laboral transfronteriza documentada y ordenada en actividades pensadas más allá de los servicios domésticos permitirá que las mujeres accedan a una mayor diversidad de ocupaciones de forma segura, con menor exposición al tráfico y la trata de personas, problemáticas en las que muchas mujeres se ven engañadas por ofertas laborales inexistentes.

Con respecto al acceso a las prestaciones laborales, aunque los porcentajes favorecen a las y los trabajadores que están autorizados para laborar, las diferencias no son sustanciales y, en algunos años, tampoco son significativas, por lo que se concluye en este sentido que no hay diferencias atribuibles al uso de documento. No obstante, es preocupante que la prestación más básica pero imprescindible que es el acceso a los servicios de salud tenga un peso tan bajo, por lo que se hace prioritario pensar en estrategias que reviertan esa tendencia, iniciando por la vigilancia del cumplimiento de contratos laborales y la inscripción de personas trabajadoras al sector salud.

El mercado de trabajo chiapaneco se caracteriza por la informalidad y la precariedad laboral. Este escenario es evidente tanto para las y los trabajadores nacionales como para personas extranjeras, documentadas o no, dando lugar a cierta igualdad en términos desfavorables, aunado a que los costos de contratación, más allá de lo que implica la movilidad para las y los guatemaltecos, no son un rasgo distintivo. En este contexto, el diagnóstico identificó una mayor propensión de las y los trabajadores no autorizados a insertarse en actividades de carácter temporal y propensas a la informalidad —con lo que ello implica—, la precariedad, la falta de prestaciones y una mayor posibilidad de violaciones a los derechos laborales.

En cuanto a la geografía de la movilidad transfronteriza se obtuvieron algunos resultados relevantes según la condición de uso de documento para trabajar en Chiapas. Los principales departamentos que proveen mano de obra a la frontera sur son San Marcos y Huehuetenango, en Guatemala; en este último se registra un bajo porcentaje de desplazamientos realizados por personas con documentos para trabajar. Se trata de personas trabajadoras que tienen como principal destino Frontera Comalapa y La Trinitaria, por lo que habría que analizar cuál es la situación laboral de las y los trabajadores en esos destinos en Chiapas.

En el caso de San Marcos, hay un mayor porcentaje de desplazamientos con TVTF que se dirigen principalmente a Tapachula y el Suchiate. Al respecto, si lo que se busca es ampliar la cobertura del uso de la tarjeta se recomienda hacer campañas de difusión sobre el trámite para obtenerla en los puntos de cruce cercanos a estos lugares de origen y destino. Cabe puntualizar que parte de este flujo laboral está transitando del sector agropecuario a otros ámbitos productivos; en este



sentido, contar con el documento migratorio que garantiza no solo la internación regular y ordenada sino la realización de actividades económicas reduciría las condiciones de vulnerabilidad en función de una menor exposición a extorsiones y abusos vinculados a la situación de irregularidad. Asimismo, la documentación visibiliza a esta fuerza de trabajo y la empodera para hacer valer sus derechos.

Cuando se analiza de forma conjunta el origen y el destino del flujo, según la condición de documento para laborar, aunque se encuentran algunas diferencias, se puede afirmar que hay presencia por igual de personas trabajadoras temporales con o sin documento para desarrollar actividades remuneradas en Chiapas. Este hecho, junto con la evolución observada a nivel municipal —el viraje entre Malacatán y La Democracia—, arroja evidencia acerca de que el factor geográfico es esencial en el análisis, ya que las y los trabajadores que obtienen la TVTF y se encuentran cerca de la frontera con México tienen posibilidades de diversificar sus actividades debido a que cuentan con mayores vínculos sociales en comparación con los trabajadores que se ubican más alejados de la franja fronteriza, para quienes el sector agrícola es prácticamente la primera y única opción laboral.

La diversificación del uso de la TVTF hace necesario expandir la incorporación de empleadores al padrón de inscripción en el INM, más allá de los que están vinculados al sector agrícola; en este sentido, la creación de estímulos para empleadores y empleados que obtengan la TVTF hará más atractivo el trámite y facilitará la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas.

De igual manera, llevar a cabo acciones binacionales entre México y Guatemala que tengan como objetivo aumentar en las y los trabajadores guatemaltecos el conocimiento sobre sus derechos laborales y humanos, propiciaría que tengan una participación más directa en aras de condiciones más justas de trabajo. Dado que se trata de movilidades de carácter temporal, cualquier programa encaminado a atender este tipo de problemáticas debe diseñarse teniendo en cuenta esta consideración. Al respecto, podría plantearse la disminución gradual del costo de la TVTF, así como promover esquemas de ahorro y prestaciones laborales en el marco de la integración regional y en beneficio no solo de las y los trabajadores temporales sino de sus familias también.

En la medida en que se incremente el conocimiento de este flujo y se continúe con el mejoramiento de los procesos de documentación, será posible avanzar en la formulación y adopción de políticas que tengan como propósito la mejora gradual de las condiciones laborales de las y los trabajadores temporales con la garantía de que se respetarán sus derechos humanos.

Por último, conviene señalar que en una región que se distingue por la desigualdad social y la precariedad laboral, las y los trabajadores guatemaltecos y los chiapanecos se insertan en el mercado prácticamente en las mismas condiciones. Sin embargo, el uso de documentos que autorizan el desempeño de actividades remuneradas a las personas trabajadoras temporales ayuda a contrarrestar los efectos del empleo precario en un país distinto al de residencia y, sobre todo, abonar a la movilidad segura y regular.





# Referencias

## Referencias

- Ángeles Cruz, Hugo (2010). “Las migraciones internacionales en la frontera sur de México”. En Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo, y Gustavo Verduzco (Coords.). *Los grandes problemas de México. Migraciones internacionales*, tomo III. México: El Colegio de México.
- Anchieta Pagaza, Alejandra Constanza y Bonnici, Gisele Lisa (2013). “¿Quo Vadis? Reclutamiento y contratación de trabajadores migrantes y su acceso a la seguridad social: dinámicas de los sistemas de trabajo temporal migratorio en Norte y Centroamérica”. Documento de trabajo núm. 4, Serie de Documentos de Trabajo INEDIM (Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C.).
- Banco de México (2020). Sistema de Información Económica. Disponible en <https://www.banxico.org.mx/>
- El Banco Mundial en Guatemala. Consultado el 25 de junio de 2020. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>
- Blanco Abellán, Blanca (2014). “Migración femenina, ‘trabajo muerto’ y nichos sociolaborales”. En Carolina Rivera Farfán (coord.), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Publicaciones de la Casa Chata.
- Canales, Alejandro (2019). “Capítulo 1. Dinámicas binacionales y relaciones transfronterizas en la migración en países del norte de Centroamérica”. En Alejandro I. Canales, Juan Alberto Fuentes Knight y Carmen Rosa de León Escribano. *Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), pp. 25-115. Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf)
- Cámara del Agro. Guatemala-Agrequima (2015). *El AGRO es vital para la economía del país: Elementos de Propuesta de Política Agrícola para Guatemala*. Guatemala: Autores. Disponible en <https://agrequima.com.gt/site/wp-content/uploads/2017/05/Elementos-de-Propuesta-Politica-para-Guatemala.pdf>

- Cariño Sarabia, María del Pilar, y Sergio Iván Velarde Villalobos (2016). *Diagnóstico rápido de mercado y elección de cadenas de valor para la inserción laboral de población refugiada en México*. Consultoría realizada para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Documento interno de la OIT disponible en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/documents/publication/wcms\\_681344.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_681344.pdf)
- Centro de Estudios Migratorios (2013). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2012*. Disponible en [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos)
- El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría de Gobernación-Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Bienestar (2019). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur). Informe anual de resultados 2018*. México: Coautores. Disponible en <https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/sur/2018/Emif%20Sur%20Informe%20Anual%202018.pdf>
- — — *Encuesta sobre migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur). Informe anual de resultados 2015*. México: Coautores. Disponible en <https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/sur/2015/Emif%20Sur%20Informe%20Anual%202015.pdf>
- — — *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (2009-2019)*. Disponible en [www.colef.mx/emif](http://www.colef.mx/emif)
- El Colegio de México-ONU Mujeres (Coords.) (2015). *Las trabajadoras migrantes en la frontera sur de México. Hacia una agenda de investigación*. México: Coeditores. Disponible en [https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/migracion%2007/08%20las%20trabajadoras%20migrantes\\_160717.pdf?la=es&vs=91](https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/migracion%2007/08%20las%20trabajadoras%20migrantes_160717.pdf?la=es&vs=91)
- Coraza, Enrique y Luis Alfredo Arriola (2020). "Presentación". En *Cuadernos de Coyuntura, Territorios, Fronteras e (in)Movilidades. Coordenadas de la región transfronteriza mesoamericana*. Año 1, vol. 1, febrero de 2020. Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) y Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT). Tapachula, Chiapas/Campeche, Campeche. Disponible en <https://storage.googleapis.com/production-hostgator-mexico-v1-0-6/496/193496/bPVQLVpf/4b9e6fee934f4efdab819c1be8e-49afe?fileName=Cuadernos%20de%20Coyuntura%20Num%201%20a%C3%B1o%202020.pdf>
- Consejo Nacional para la Evaluación de la Pobreza (CONEVAL) (2020). *Pobreza a nivel municipio 2015*. Disponible en [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Chiapas/Paginas/pobreza\\_municipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Chiapas/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx)
- Dardón Sosa, Jacobo (2016). *Mapeo de los servicios de contratación y colocación existentes de los sistemas de información para los trabajadores migrantes de Guatemala en México y de las oportunidades para crear sinergias institucionales*. Informe de consultoría para la Organización Internacional del Trabajo, documento interno de la OIT.
- EFE (2019). "Crisis del café en el estado mexicano de Chiapas provoca éxodo de campesinos". Disponible en <https://www.efe.com/efe/america/mexico/crisis-del-cafe-en-el-estado-mexicano-de-chiapas-provoca-exodo-campesinos/50000545-3957187>
- Góngora Arjona, Irving Gibrán (2018). "El estado del arte de los estudios sobre la precariedad laboral en México y América Latina. Proyecto de investigación sobre los impactos de la precariedad laboral en las trayectorias de jóvenes profesionistas en Mérida, Yucatán". Tesis para optar al grado de maestro en Ciencia Social con especialidad en Sociología. México: El Colegio de México- Centro de Estudios Sociológicos. Disponible en [https://ces.colmex.mx/pdfs/tesis/tesism\\_gongora.pdf](https://ces.colmex.mx/pdfs/tesis/tesism_gongora.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2020). *Indicadores de ocupación y empleo. Cifras oportunas durante enero de 2020 (Cifras desestacionalizadas)*. Comunicado de prensa Núm. 114/20. 27 de febrero de 2020. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/salade-prensa/boletines/2020/iooe/iooe2020\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/salade-prensa/boletines/2020/iooe/iooe2020_02.pdf)
- Instituto Nacional de Migración (2020a). Tarjeta de Visitante Regional. Disponible en <https://www.gob.mx/tramites/ficha/tarjeta-de-visitante-regional/INM278>
- — — (2020b). Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo. Disponible en <https://www.gob.mx/tramites/ficha/tarjeta-de-visitante-trabajador-fronterizo/INM275>
- Johnsson Núñez, Renato (2014). "Las migraciones laborales en Chiapas". Informe preparado para la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT México). Documento interno de la OIT.
- Kuromiya, Aki (2019). "Jóvenes guatemaltecos del sector doméstico en el Soco-nusco, Chiapas: Sus experiencias e imaginarios", en *Estudios Fronterizos*, vol. 20. Disponible en <https://doi.org/10.21670/ref.1921042>
- Martínez Caballero, Graciela (2012). "La movilidad internacional de personas en México y los registros administrativos migratorios. Construcción de estadísticas con información del Instituto Nacional de Migración". En Ernesto Rodríguez Chávez, Luz María Salazar Cruz y Graciela Martínez Caballero (Coords.), *Construyendo estadísticas, Movilidad y migración internacional en México*, pp.17-61. México: Unidad de Política Migratoria, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación.
- Martínez de la Peña, Mónica, y Juan Bermúdez Lobera (2020). "Dinámicas laborales en la frontera México-Guatemala, 2018". En *Movilidades. Análisis de la Movilidad Humana*, núm. 3 febrero de 2020, pp.7-23. Disponible en [www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/movilidades3/index.html](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/movilidades3/index.html)
- Martínez, Rosario (2020). "Movilidad Humana en Guatemala: Unas pinceladas". En *Cuadernos de Coyuntura, Territorios, Fronteras e (in)Movilidades, Coordenadas de la Región Transfronteriza Mesoamericana*. Año 1. Vol. 1 febrero 2020. ECOSUR, CONACYT. Tapachula, Chiapas / Campeche, Cam-

peche. Disponible en <https://storage.googleapis.com/production-hostgator-mexico-v1-6/496/193496/bPVQLVpf/4b9e6fee934f4efdab819c1be8e-49afe?fileName=Cuadernos%20de%20Coyuntura%20Num%201%20a%C3%B1o%202020.pdf>

- Mataf, sitio web financiero. Consultado el 25 de junio de 2020. Disponible en <https://www.mataf.net/es/cambio/divisas-GTQ-MXN/data>
- Nájera Aguirre, J. N. (2017). Migración y fuerza de trabajo y familia, elementos en la definición del espacio transfronterizo México-Guatemala. *Entre Diversidades*, 7(14): 119-150. Disponible en <https://doi.org/10.31644/ED.8.2017.a04>
- (2014). "Dinámica actual de la movilidad transfronteriza de los trabajadores guatemaltecos en Chiapas". En Carolina Rivera Farfán (Coord.). *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Publicaciones de la Casa Chata.
- Núñez, G. (2017). "Análisis espacial del analfabetismo en municipios de Chiapas". Espacio I+D, Innovación más Desarrollo. Vol. VI, núm. 13, febrero de 2017. Disponible en <https://www.espacioimasd.unach.mx/articulos/num13/pdf/analfabetismo.pdf>
- Núñez Medina, Gerardo (2016). "Gasto social y pobreza en municipios de Chiapas, un análisis de datos panel espacial". En *Realidad, Datos y Espacio. Revista internacional de Estadística y Geografía*. Vol. 7, núm. 3, septiembre-diciembre de 2016. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/rde/wp-content/uploads/2016/09/rde\\_19\\_art3.pdf](https://www.inegi.org.mx/rde/wp-content/uploads/2016/09/rde_19_art3.pdf)
- Olavarria Gambi, Mauricio (2005). *Pobreza, crecimiento económico y políticas sociales*. Editorial Universitaria. Primera edición, pág. 80.
- Oliveira, Orlandina de (2006). "Jóvenes y precariedad laboral en México" en *Papeles de Población*, Vol. 12, núm. 49, Toluca jul./sep. 2006, versión on-line. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252006000300003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252006000300003)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015, Transformando México desde lo local*. México: Autor. Disponible en <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humanis-municipal-2010-2015--transformando-.html>
- Rivera Farfán, Carolina (Coord.) (2014). *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Publicaciones de la Casa Chata.
- Ricardo Hausmann, Ángel Santos, Luis Espinoza y Miguel Flores (2016). *¿Por qué Chiapas es pobre?*. Working Papers, Center for International Development at Harvard University.
- Rojas Wiesner, Martha, y Ángeles Cruz, Hugo (2012). "La situación de las mujeres migrantes en la frontera de México con Guatemala". En Tuñón Pablos, Esperanza, y Martha Rojas Wiesner (Coords.). *Género y Migración*. México:

ECOSUR, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán y CIESAS. Unidad Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2020). *Boletines Estadísticos*. Disponible en [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos)

**ANEXO**

**Cuadro Ia.** Distribución porcentual por sector de actividad económica en su última estancia en México y según características seleccionadas, flujo de trabajadores temporales, 2016

Sector	Sexo		Tipo de documento		Nivel educativo			
	Hombre %	Mujer %	Autorizado para trabajar %	Sin autorización para trabajar %	Ninguno %	Primaria %	Básicos o secundaria %	Bachillerato o más %
Agropecuario	81.1	8.1	96.8	45.8	84.5	70.1	41.4	11.0
Manufacturero	0.9	1.5	0.1	1.9	0.4	1.2	2.2	1.4
Construcción	8.1	0.0	0.9	14.2	2.3	9.1	17.3	15.0
Comercio	5.2	40.1	0.5	18.8	6.2	10.0	14.8	32.9
Transporte	1.7	0.0	0.8	2.4	0.1	1.6	7.1	10.8
Servicios domésticos	1.1	47.3	0.7	12.8	6.0	6.1	10.8	5.0
Servicios diversos	1.9	2.9	0.2	4.0	0.6	1.9	6.5	24.0
Otro sector	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Emif Sur 2016.

**Cuadro Ib.** Distribución porcentual por sector de actividad económica en su última estancia en México y según características seleccionadas, flujo de trabajadores temporales, 2017

Sector	Sexo		Tipo de documento		Nivel educativo			
	Hombre %	Mujer %	Autorizado para trabajar %	Sin autorización para trabajar %	Ninguno %	Primaria %	Básicos o secundaria %	Bachillerato o más %
Agropecuario	63.2	7.5	82.9	39.8	70.1	56.1	32.8	12.1
Manufacturero	1.4	1.6	0.9	1.8	0.4	1.8	2.7	0.4
Construcción	2.1	0.7	9.0	24.9	12.7	21.0	22.7	17.5
Comercio	7.0	38.8	2.5	16.0	9.0	8.9	21.5	31.8
Transporte	3.2	0.0	2.1	3.2	0.5	2.5	7.6	13.7
Servicios domésticos	1.2	48.0	1.4	10.3	6.4	7.4	4.6	6.7
Servicios diversos	2.8	3.4	1.3	3.8	1.0	2.2	7.2	17.7
Otro sector	0.1	0.0	0.0	0.2	0.0	0.1	0.9	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Emif Sur 2017.

**Cuadro 1c.** Distribución porcentual por sector de actividad económica en su última estancia en México y según características seleccionadas, flujo de trabajadores temporales, 2018

Sector	Sexo		Tipo de documento		Nivel educativo			
	Hombre %	Mujer %	Autorizado para trabajar %	Sin autorización para trabajar %	Ninguno %	Primaria %	Básicos o secundaria %	Bachillerato o más %
Agropecuaria	54.4	4.6	53.8	44.7	70.3	42.7	31.5	7.0
Manufacturero	1.9	1.4	2.2	1.7	1.0	2.1	2.7	0.3
Construcción	24.4	0.0	19.7	21.8	10.7	27.1	16.7	8.3
Comercio	9.2	31.0	10.8	12.7	9.5	11.6	17.4	26.5
Transporte	6.0	0.0	4.5	5.5	1.1	4.4	13.9	26.1
Servicios domésticos	0.6	44.3	7.2	6.0	5.5	6.4	8.0	8.5
Servicios diversos	3.5	18.7	1.8	7.6	2.1	5.6	9.7	23.3
Otro sector	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Emif Sur 2018.

**Cuadro 1d.** Distribución porcentual por sector de actividad económica en su última estancia en México y según características seleccionadas, flujo de trabajadores temporales, 2019

Sector	Sexo		Tipo de documento		Nivel educativo			
	Hombre %	Mujer %	Autorizado para trabajar %	Sin autorización para trabajar %	Ninguno %	Primaria %	Básicos o secundaria %	Bachillerato o más %
Agropecuaria	57.9	9.7	53.3	51.2	73.5	44.7	36.6	8.1
Manufacturero	1.5	1.9	1.4	1.5	0.6	1.4	3.1	5.4
Construcción	20.7	0.1	15.1	19.4	14.7	21.0	17.5	14.4
Comercio	8.5	32.9	12.8	11.1	5.6	14.0	15.8	18.6
Transporte	6.6	0.0	5.2	6.0	0.4	6.2	13.8	16.4
Servicios domésticos	0.5	43.5	8.0	5.2	3.9	7.4	5.2	10.7
Servicios diversos	4.3	11.9	4.2	5.5	1.3	5.4	7.9	26.5
Otro sector	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Emif Sur 2019.

**Cuadro 2a.** Distribución porcentual por nivel de ingreso recibido en México en múltiplos de salarios mínimos (sm) y según características seleccionadas, flujo de trabajadores temporales, 2016

	Sexo	Tipo de documentación	Sector de actividad en México										Nivel Educativo			
			Agropecuario	Manufacturero	Construcción	Comercio	Transporte	Servicios domésticos	Servicios diversos	Otro sector	Ninguno	Primaria	Básicos o secundaria	Bachillerato o más		
Hasta un salario mínimo	67.6	22.4	82.1	39.8	80.9	9.9	1.3	11.2	1.5	24.2	10.9	100.0	76.4	58.4	26.4	4.5
Más de 1 hasta dos sm	21.5	56.6	15.4	37.1	16.9	51.9	39.0	49.0	38.5	63.5	41.7	0.0	18.9	27.6	43.3	34.1
Más de dos hasta tres sm	8.2	16.1	1.9	17.5	1.8	33.8	45.7	28.2	43.5	11.2	30.0	0.0	3.7	10.6	22.6	39.0
Más de tres hasta cinco sm	2.2	3.9	0.5	4.6	0.2	3.5	13.5	10.1	12.7	0.3	13.2	0.0	0.9	2.7	6.8	12.9
Más de cinco sm	0.4	0.9	0.1	1.0	0.2	1.0	0.5	1.5	3.8	0.8	4.1	0.0	0.1	0.5	0.8	9.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Emif Sur 2016.

**Cuadro 2b.** Distribución porcentual por nivel de ingreso recibido en México en múltiplos de salarios mínimos (sm) y según características seleccionadas, flujo de trabajadores temporales, 2017

	Sexo	Tipo de documentación	Sector de actividad en México										Nivel Educativo			
			Agropecuario	Manufacturero	Construcción	Comercio	Transporte	Servicios domésticos	Servicios diversos	Otro sector	Ninguno	Primaria	Básicos o secundaria	Bachillerato o más		
Hasta un salario mínimo	46.5	36.1	61.3	35.4	65.8	38.5	12.3	17.0	6.5	41.1	23.0	0.0	61.2	43.2	23.0	7.9
Más de 1 hasta dos sm	36.5	37.7	30.7	40.5	30.8	29.5	47.3	48.7	54.3	37.9	34.2	10.3	28.9	38.8	43.2	44.0
Más de dos hasta tres sm	12.7	20.7	5.7	18.4	2.6	21.6	31.7	26.1	20.0	18.7	22.1	89.7	8.3	13.9	24.3	27.2
Más de tres hasta cinco sm	3.4	2.8	1.6	4.3	0.7	9.8	6.6	5.2	13.2	0.3	18.3	0.0	1.4	2.9	7.1	17.2
Más de cinco sm	0.9	2.8	0.7	1.4	0.1	0.6	2.1	3.0	6.1	2.0	2.3	0.0	0.2	1.2	2.3	3.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Emif Sur 2017

**Cuadro 2c.** Distribución porcentual por nivel de ingreso recibido en México en múltiplos de salarios mínimos (sm) y según características seleccionadas, flujo de trabajadores transfronterizos, 2018

	Sexo		Tipo de documentación	Sector de actividad en México								Nivel Educativo				
	Hombre	Mujer		Autorizado para trabajar	Sin autorización para trabajar	Agropecuario	Manufacturero	Construcción	Comercio	Transporte	Servicios domésticos	Servicios diversos	Otro sector	Ninguno	Primaria	Básicos o secundaria
Hasta un salario mínimo	26.5	21.9	25.4	26.1	41.9	15.0	8.0	12.4	2.6	36.2	8.5	0.0	44.9	21.0	13.1	1.7
Más de 1 hasta dos sm	50.2	53.9	52.4	49.9	53.4	42.9	42.6	57.9	50.6	51.2	50.0	100.0	42.9	52.9	58.6	46.5
Más de dos hasta tres sm	15.4	17.4	14.4	16.4	2.6	24.4	33.4	22.2	34.4	8.4	29.0	0.0	7.1	18.1	19.6	30.0
Más de tres hasta cinco sm	5.6	5.2	5.6	5.5	1.2	16.9	11.9	5.1	9.9	3.9	6.4	0.0	3.1	5.8	7.3	17.8
Más de cinco sm	2.3	1.5	2.2	2.2	0.9	0.7	4.2	2.4	2.5	0.2	6.2	0.0	2.1	2.3	1.4	4.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Emif Sur 2018

**Cuadro 2d.** Distribución porcentual por nivel de ingreso recibido en México en múltiplos de salarios mínimos (sm) y según características seleccionadas, flujo de trabajadores transfronterizos, 2019

	Sexo		Tipo de documentación	Sector de actividad en México								Nivel Educativo				
	Hombre	Mujer		Autorizado para trabajar	Sin autorización para trabajar	Agropecuario	Manufacturero	Construcción	Comercio	Transporte	Servicios domésticos	Servicios diversos	Otro sector	Ninguno	Primaria	Básicos o secundaria
Hasta un salario mínimo	48.3	27.5	37.6	49.0	70.1	20.4	20.4	18.3	1.9	43.9	10.2	0.0	74.5	35.9	21.0	8.3
Más de 1 hasta dos sm	38.7	57.5	48.7	38.1	26.7	50.5	51.8	58.7	74.0	48.2	61.2	100.0	18.1	50.5	60.6	51.9
Más de dos hasta tres sm	7.6	12.0	10.4	7.3	1.5	18.8	18.4	14.9	14.1	4.7	20.2	0.0	4.0	9.4	12.4	14.7
Más de tres hasta cinco sm	3.1	2.1	2.5	3.1	0.3	7.4	7.2	3.5	8.8	2.2	6.3	0.0	0.6	3.0	5.1	15.5
Más de cinco sm	2.2	0.9	0.8	2.5	1.5	3.0	2.2	4.6	1.2	1.1	2.1	0.0	2.8	1.2	1.0	9.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Emif Sur 2019.

